ALCALDIA DE SAN MARTIN – CESAR

ESTUDIO DEL SECTOR LP-003-2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA DE FERIAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.

SAN MARTIN- CESAR

FEBRERO DE 2026

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Introducción
1.2. Descripción General
1.2.1. Sector Construcción
1.3. Aspectos Económicos
1.3.1. Contexto Económico
1.3.2. Cifra Totales de Venta del Sector.
1.3.3. Panorama general del sector Construcción
1.3.4. Empleo asociado al Sector Construcción
1.3.5. Productos incluidos dentro del sector.
1.3.6. Gremio y asociaciones que participan en el sector.
1.3.7. Mercado laboral.
1.3.8. Índice de precios al consumidor (IPC).
1.3.8.1. Resultados del mes de noviembre de 2025
1.3.8.2. Resultado anual.
1.3.8.3. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.
1.3.9. Producto Interno Bruto (PIB).
1.3.10. Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV).
1.3.11. Tasa Representativa del Mercado (TRM).
1.4. Aspecto Técnico.
1.5. Aspecto Regulatorio.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1. Identificación de Proveedores del sector.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal.
3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales.

4. CRITERIO DE CONSULTA PARA LA MUESTRA

5. INDICADORES FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCION

El Estado Colombiano para garantizar bienestar social a sus asociados, lo hace mediante la materialización de recursos vía contrato. Por lo tanto, la actividad de compra busca satisfacer la necesidad de la entidad estatal. En virtud de lo anterior, por mandato legal le asiste el deber al ente territorial de hacer un estudio del sector donde se identifique en que sector se encuentra el objeto a contratar. De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva Legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	MUNICIPIO DE SAN MARTIN-CESAR
SECRETARIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	SECRETARIA DE PLANEACION
MODALIDAD DEL PROCESO:	LICITACION PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO:	“CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA DE FERIAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR”
VALOR:	SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($7.054.411.742)
PLAZO DE EJECUCION:	OCHO (8) MESES

SECTOR CONSTRUCCION

El sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores, denominados:

- Edificaciones, que hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la destinación de su uso ocupacional,
- Infraestructura, dedicada a la construcción de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso.

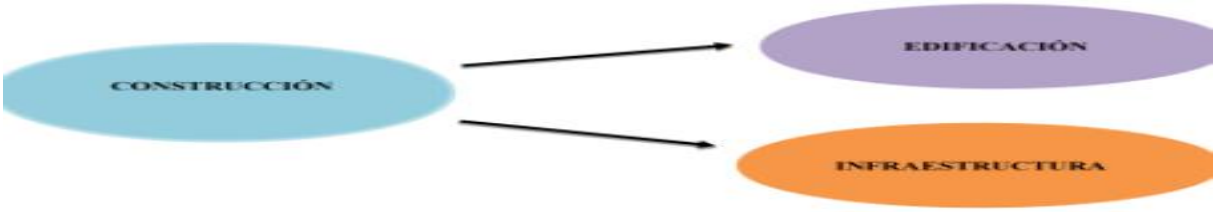


Figura 1. Subsectores del sector de la construcción.
Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2019.

Tipos de Construcción

Aunque existen muchas maneras de clasificar las construcciones, los cuatro tipos principales reconocidos a nivel internacional son:

Construcción Residencial

Incluye viviendas unifamiliares, departamentos, condominios y cualquier tipo de estructura destinada al uso habitacional. Es uno de los sectores más demandados, impulsado por el crecimiento poblacional y la urbanización.

Construcción Comercial

Comprende centros comerciales, edificios de oficinas, hoteles, restaurantes, centros deportivos y cualquier edificación destinada a actividades económicas, comerciales o de servicios.

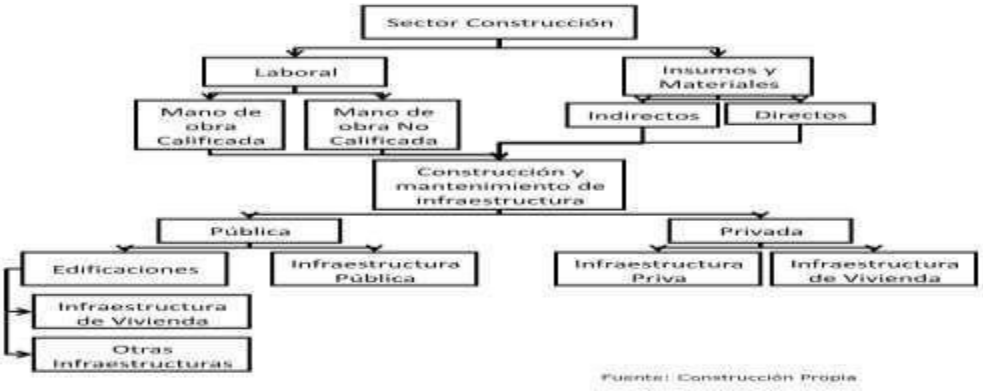
Construcción Industrial

Se refiere a fábricas, plantas de producción, refinerías, almacenes y otras instalaciones necesarias para actividades manufactureras o industriales. Estas construcciones requieren especificaciones técnicas particulares y un alto nivel de especialización.

Construcción de Infraestructura

Abarca obras civiles como carreteras, puentes, ferrocarriles, aeropuertos, sistemas de agua potable y alcantarillado, redes eléctricas y más. Son fundamentales para el funcionamiento de las ciudades y la conectividad territorial. El sector construcción es vital en una agenda de reactivación económica, la generación de empleo y mejora en los índices de competitividad, por lo que es necesario el trabajo en conjunto entre el sector público, privado y sociedad civil para la elaboración de propuestas que contribuyan al desarrollo integral de toda la sociedad.

Estructura Sector Construcción



El sector de la construcción está compuesto por cinco niveles así: En un primer nivel encontramos, un componente laboral que abarca el personal operativo del sector, complementado por un componente de insumos y materiales, que abarca como su nombre lo indican los insumos y materiales que se utilizan en las distintas fases de desarrollo de las construcciones. En el segundo nivel, encontramos las subdivisiones de cada uno de los anteriores componentes así: El componente laboral se forma por: mano de obra calificada, dentro de la cual encontramos a ingenieros, arquitectos y otros individuos que han desarrollado estudios técnicos o tecnológicos relacionados con las anteriores profesiones; y complementado por una mano de obra no calificada que son todos aquellos que el sector denomina “rusos”, oficiales o ayudantes, y que podría decirse soportan en gran medida el gran peso del sector. El componente de insumos y materiales, por su parte se compone de unos directos y otros indirectos. Por directos entendemos aquellos que son esenciales para la construcción, como por ejemplo el cemento y las arenas. Mientras que los indirectos serán aquellos que no solo los utiliza el sector y que no siempre son requeridos en las obras, por ejemplo, la pintura. En el tercer nivel encontramos la interacción de dichos actores e insumos y materiales para dar origen al producto principal del sector que es, la construcción y mantenimiento de infraestructuras. El cuarto nivel indica que dichas construcciones y mantenimientos serán financiados o realizados por iniciativas públicas o privadas. El quinto nivel nos indica que las construcciones de carácter público son orientadas a la atención de viviendas de interés social, al mantenimiento edificación de otros tipos de infraestructura como clínicas, bibliotecas, entre otros, y complementado con lo que en el cuadro denominamos infraestructura pública que son andenes, calles, puentes, carreteras, etc. Mientras que las construcciones de carácter privado

buscan una ganancia financiera y están dirigidas a la atención de la demanda de vivienda a todo nivel y a lo que en cuadro denominamos infraestructuras privadas que son, por ejemplo: centros comerciales, hoteles, hospitales de orden privado, entre otros.

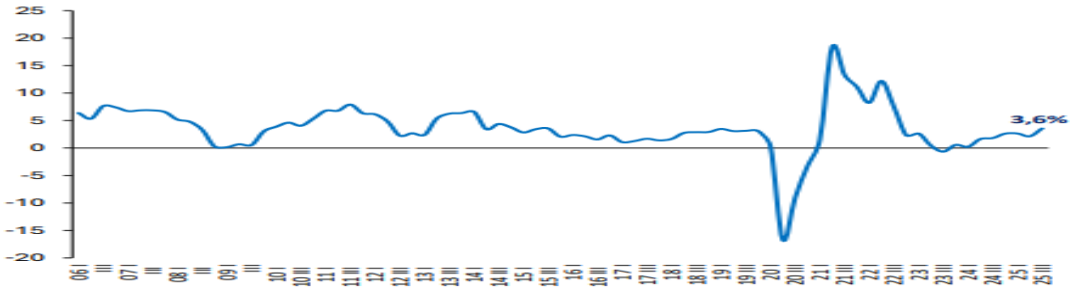
1.3. ASPECTO ECONÓMICO

1.3.1. Contexto Económico

Durante el tercer trimestre del año 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) real creció 3,6%1 con respecto al mismo período de 2024, jalonado principalmente por el aumento en el valor agregado de sectores como la administración pública y defensa, que creció 8,0%, el comercio, transporte y alojamiento que creció 5,6% y las industrias manufactureras que crecieron en 4,1%. Por el lado de la demanda, el consumo final aumentó en 5,7%, gracias al aumento en el consumo público del 14,2% y el privado en 4, 2%; también la inversión aumentó en 2,2%, lo que llevó a un aumento en la demanda final del 5,0% para este tercer trimestre de 2025.

En cuanto al crecimiento acumulado hasta el mes de septiembre de 2025, el PIB ha crecido en 2,8%, cifra superior a la registrada en el mismo período de 2024, en el que aumentó en 1,2%. En cuanto a la variación del PIB, con datos ajustados por efecto estacional y calendario, registró un crecimiento de 3,4%, con relación al tercer trimestre de 2024. Está en línea con el 3.1% de crecimiento del empleo total y la evolución positiva en los indicadores de confianza registrados por Fedesarrollo y otras agencias. Este resultado del PIB tercer trimestre 2025 estuvo por encima del intervalo de los pronósticos de los analistas del mercado y del gobierno, quienes esperaban una cifra entre 2,8% y 3,4%; el Banco de la República proyectaba un crecimiento de 3,0% para este tercer trimestre al igual que el Gobierno.

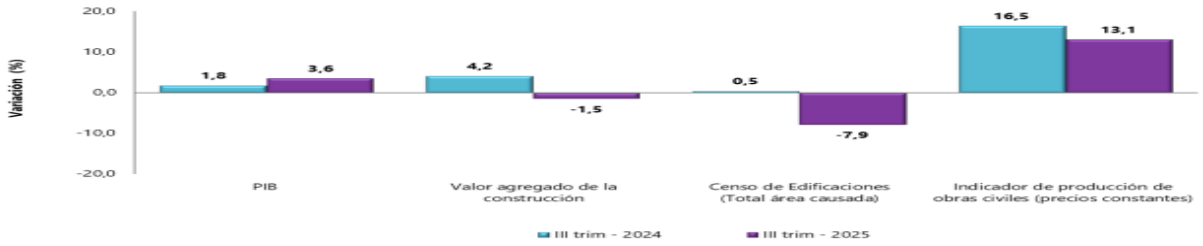
Colombia: Crecimiento PIB Trimestral (Serie Original) Variación anual (%)



[2] World Economic Outlook. Octubre de 2025.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción III trimestre (2024 – 2025p)



Fuente: DANE, IEAC

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Aspectos Generales del Mercado

ASPECTOS GENERALES

El Producto Interno Bruto (PIB) representa el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país en un periodo de tiempo determinado. Su cálculo implica la suma de la producción de todas las empresas, ya sean nacionales o extranjeras, dentro de las fronteras del país. El PIB es un indicador crucial que proporciona información sobre la evolución, tendencias y transformaciones estructurales de la economía. En el contexto de Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad encargada de calcular y reportar estas cifras, y la periodicidad de esta medición es trimestral.

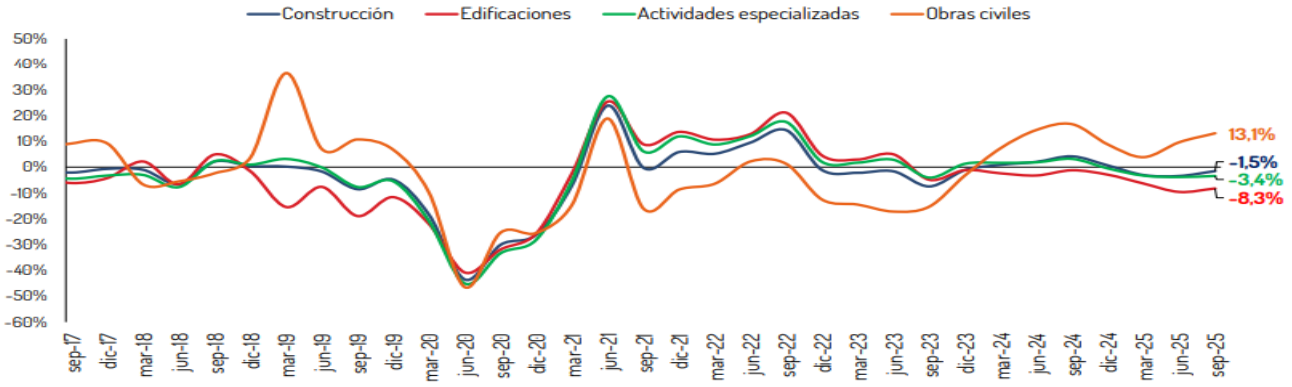
Principales indicadores de cuentas nacionales asociados a la construcción

Trimestre	PIB total	PIB construcción	PIB obras civiles	PIB edificaciones	Producción residencial	Inversión en vivienda	Producción no residencial
1T – 2023	2,6%	-2,2%	-14,5%	2,9%	2,1%	6,2%	3,9%
2T – 2023	0,4%	-1,6%	-17,2%	4,9%	-0,8%	-5,7%	12,9%
3T – 2023	-0,7%	-7,5%	-15,3%	-4,9%	-7,7%	-8,8%	1,4%
4T – 2023	0,6%	-1,2%	-3,2%	-1,2%	-3,5%	-8,6%	5,2%
2023	**0,7%**	**-3,1%**	**-12,6%**	**0,3%**	**-2,5%**	**-4,4%**	**5,9%**
1T – 2024	0,2%	0,9%	7,3%	-2,4%	-5,3%	-10,3%	3,8%
2T – 2024	1,6%	2,0%	14,4%	-3,2%	-2,9%	-5,0%	-2,5%
3T – 2024	1,8%	4,2%	16,6%	-1,2%	-2,5%	-4,6%	0,2%
4T – 2024	2,6%	0,6%	8,8%	-2,9%	-5,8%	9,9%	3,1%
2024	**1,6%**	**1,9%**	**11,7%**	**-2,5%**	**-4,1%**	**-2,4%**	**1,2%**
1T – 2025	2,6%	-3,1%	3,8%	-6,4%	-5,7%	-5,5%	-10,1%
2T – 2025	2,1%	-3,4%	9,6%	-9,6%	-7,5%	-9,2%	-14,8%
3T – 2025	3,6%	-1,5%	13,1%	-8,3%	-6,1%	-8,6%	-13,4%
2025 (año corrido)	**2,8%**	**-2,7%**	**9,0%**	**-8,1%**	**-6,4%**	**-7,7%**	**-12,8%**

Fuente: DANE – Cálculos Camacol

En el tercer trimestre de 2025 el sector edificador completo dos años de contracciones consecutivas

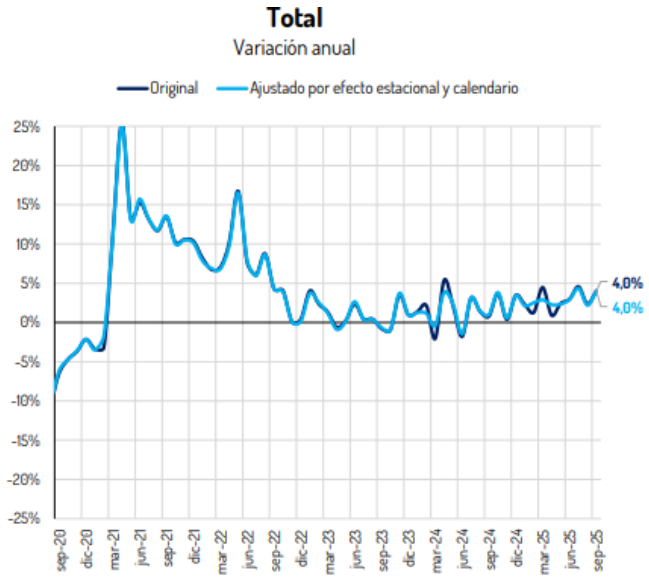
Producto Interno Bruto-Oferta Variación anual del valor agregado Construcción 2016- 2025



Fuente: DANE – Cálculos Camacol

Durante el tercer trimestre de 2025, la construcción presentó una caída de 1,5% anual asociada a una variación del sector de edificaciones de -8,3%, del sector de actividades especializadas de -3,4%, y del sector de obras civiles de 13,1%

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Variación anual – Septiembre 2025

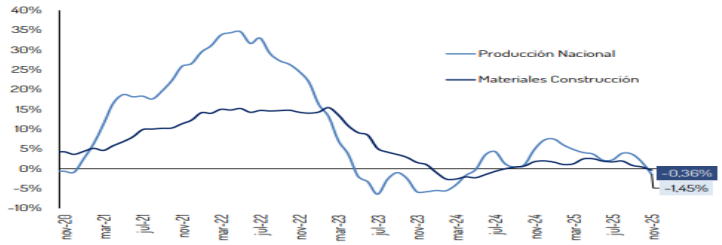




Fuente: DANE – Cálculos Camacol

En septiembre el ISE creció 4,0% anual. El crecimiento fue impulsado por las actividades artísticas, administración pública y manufacturas, mientras construcción crece a 0,3%.

Índice de Precios del Productor de Materiales de Construcción Variación anual (%) – noviembre 2025



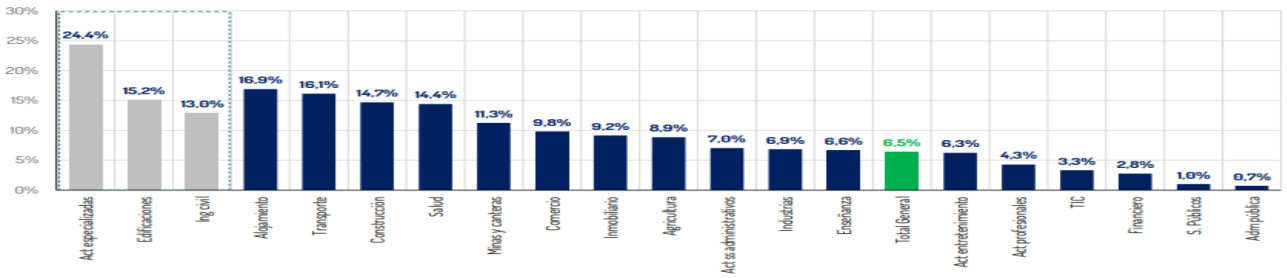
Materiales de Construcción
(División CIIU)

Materiales de Construcción	Variación anual (%)
Transformación de la madera	2,4%
Silvicultura y extracción de madera	2,4%
Fabricación de otros minerales no metálicos	1,6%
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1,5%
Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,2%
Fabricación de productos de caucho y de plástico	-1,4%
Fabricación de productos elaborados de metal	-1,4%
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-5,4%
Otras industrias manufactureras	-9,3%
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-14,3%
Extracción de otras minas y canteras	-16,9%

Fuente: DANE – Elaboración Camacol

El Índice de Precios al Productor (IPP) se desaceleró: de 4,8% en noviembre de 2024 a 1,45% en noviembre de 2025. Mientras los materiales de construcción presentaron una variación anual de -0,36%.

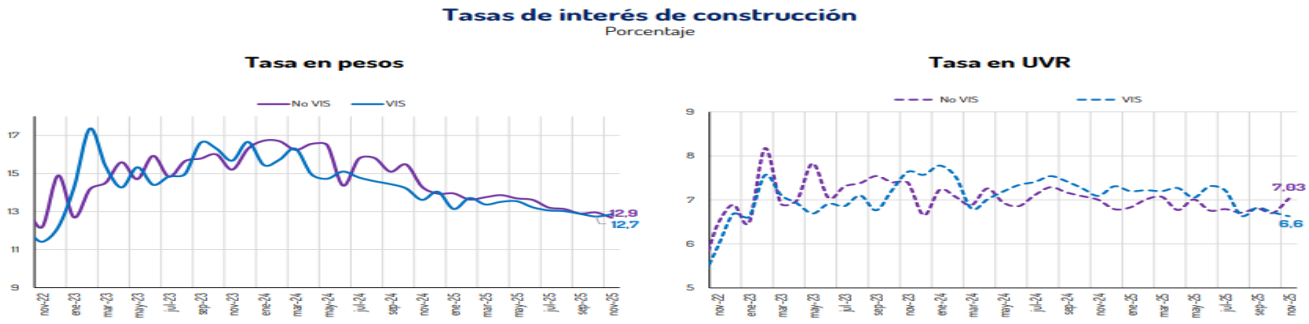
Indicador de calidad de cartera comercial por sectores económicos - II trimestre del 2025 Porcentaje



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia– Cálculos Camacol

La construcción es el tercer sector en el ranking de calidad de la cartera comercial

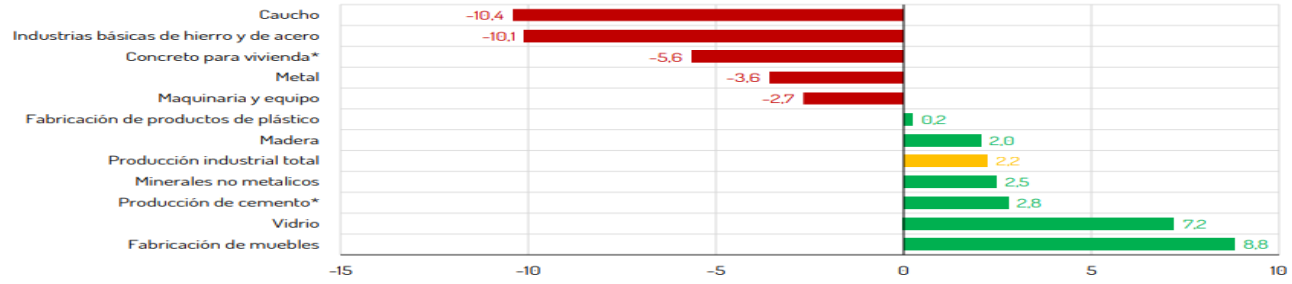
Tasas de interés de construcción Porcentaje



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Cálculos Camacol

En el mes de noviembre de 2025, la tasa de interés promedio en pesos para proyectos de vivienda se ubicó en 12,74%, mientras que la tasa promedio en modalidad UVR se encontró en 6,78%.

Variación anual de la producción real de las principales ramas de la industria encadenados a la construcción Enero - octubre 2025 en variación anual (%)



Fuente: DANE – Cálculos Camacol

En lo corrido a octubre de 2025, la producción real de la industria sube a 2,2%. Varias industrias encadenadas a la construcción tienen peor desempeño que el promedio.

Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación diciembre 09 de 2025p

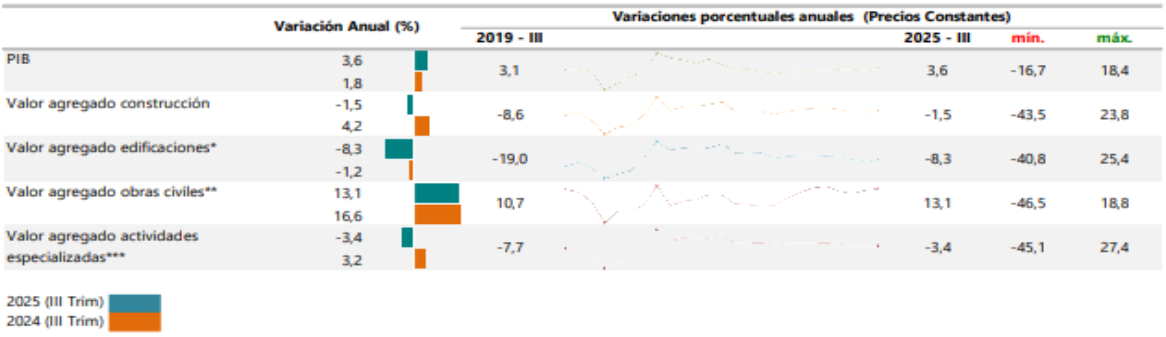
	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[p] (variación anual %)	3,6	2,7	2,1	III trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[p] (variación anual %)	-1,5	-1,8	-3,4	III trim 2025
Valor agregado de obras civiles[p] (variación anual %)	13,1	9,0	9,6	III trim 2025
Valor agregado de edificaciones[p] (variación anual %)	-8,3	-6,8	-9,6	III trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[p] (variación anual %)	-3,4	-2,8	-3,8	III trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,7	58,4	58,7	Octubre 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	5,8	1,3	9,9	Octubre 2025
Área causada[A] (variación anual %)	-7,9	-5,7	-9,7	III trim 2025
Área licenciada de edificaciones[B] (variación anual %)	-5,7	-2,8	-15,0	Septiembre 2025
Área iniciada de edificaciones[C] (variación anual %)	22,2	-5,0	-14,7	III trim 2025
Área culminada de edificaciones[D] (variación anual %)	-8,0	-7,3	-10,6	III trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	13,1	8,9	9,6	III trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	9,8	2,3	15,9	Octubre 2025
Concreto Premezclado [2] (variación anual %)	6,6	-5,3	-10,1	Septiembre 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	24,9	-2,8	2,7	Septiembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4**] (variación anual %)	22,5	21,7	18,9	III trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	16,0	16,0	13,4	III trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	69,0	62,3	54,1	III trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[4] (variación anual %)	3,4	1,7	-1,7	III trim 2025
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	10,7	9,7	10,0	III trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	12,7	12,6	12,5	III trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	2,8	-1,1	0,8	III trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[4] (variación anual %)	4,0	4,5	4,4	III trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,89	9,50	2,10	III trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	-0,39	2,89	-0,34	Octubre 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	-0,23	4,01	-0,19	Octubre 2025
IPP total (variación mensual %)	-0,69	1,80	0,55	Octubre 2025
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,31	0,45	-0,63	Octubre 2025

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Indicadores Macroeconómicos
Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025p (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

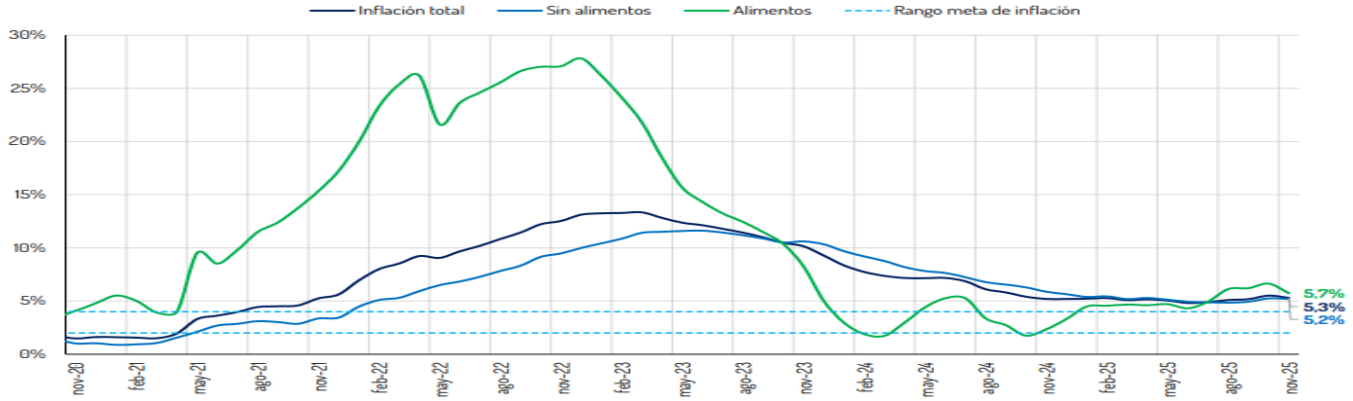
Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (III trimestre) – 2025p (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

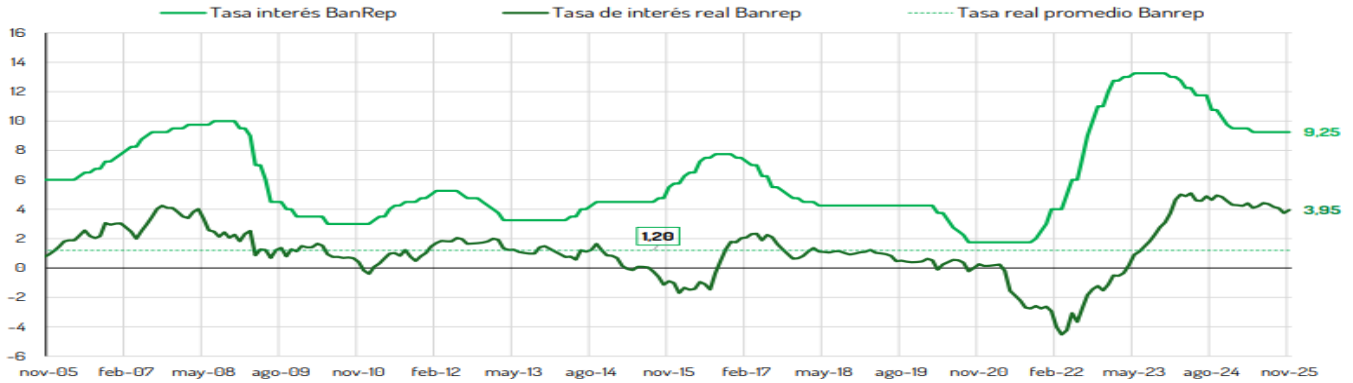
Índice de Precios al Consumidor Variación anual (%) – noviembre 2025



Fuente: DANE – Cálculos Camacol

La inflación en noviembre fue de 5,3%, baja tras ser 5,51% en octubre, como resultado de un registro mensual de 0,07%

Tasa de interés de política monetaria Porcentaje



Fuente: Banco de la República– Cálculos Camacol

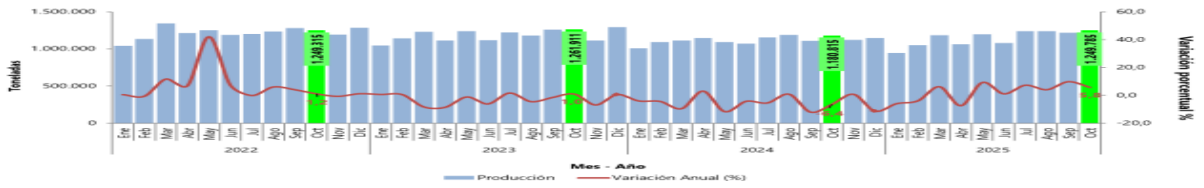
La tasa de interés real del Banco de la República se mantiene en niveles superiores a su media histórica

Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris

En octubre de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.249.785 toneladas, con un aumento de 5,8% respecto a octubre de 2024.

Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022-septiembre2025p

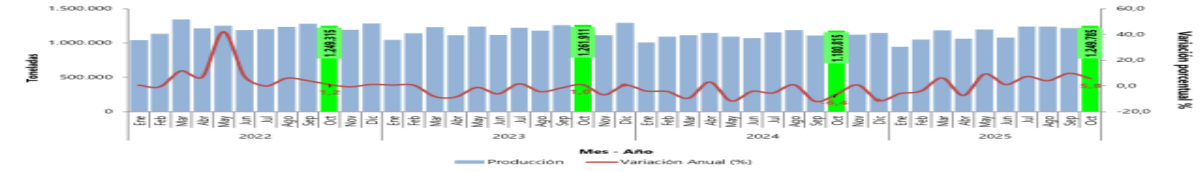


Fuente: DANE, ECG.

Producción de Cemento Gris

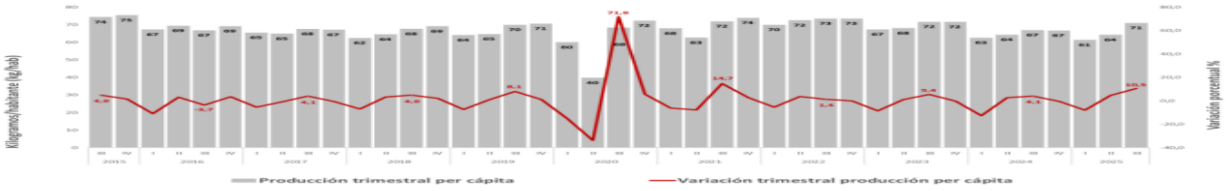
En octubre de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.249.785 toneladas, con un aumento de 5,8% respecto a octubre de 2024.

Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – septiembre 2025p



Fuente: DANE, ECG.

Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante) Total Nacional 2015 (III trimestre) – 2025p (III trimestre)

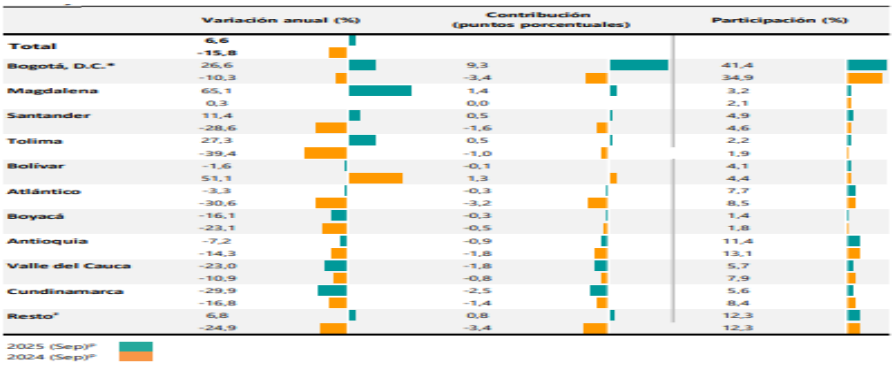


Fuente: DANE, GEIH, ECG.

Producción de Concreto Premezclado

En septiembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 682.085 metros cúbicos y registró un aumento de 6,6% con relación a septiembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la producción anual de Bogotá, D.C. 26,6% y Magdalena con 65,1% los cuales sumaron en conjunto 10,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C con 41,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 12,3% y Antioquia con 11,4%.

Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025p (septiembre)



	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	6,6		
	-15,8		
Bogotá, D.C.*	26,6	9,3	41,4
	-10,3	-3,4	34,9
Magdalena	65,1	1,4	3,2
	0,3	0,0	2,1
Santander	11,4	0,5	4,9
	-28,6	-1,6	4,6
Tolima	27,3	0,5	2,2
	-39,4	-1,0	1,9
Bolívar	-1,6	-0,1	4,1
	51,1	1,3	4,4
Atlántico	-3,3	-0,3	7,7
	-30,6	-3,2	8,5
Boyacá	-16,1	-0,3	1,4
	-23,1	-0,5	1,8
Antioquia	-7,2	-0,9	11,4
	-14,3	-1,8	13,1
Valle del Cauca	-23,0	-1,8	5,7
	-10,9	-0,8	7,9
Cundinamarca	-29,9	-2,5	5,6
	-16,8	-1,4	8,4
Resto*	6,8	0,8	12,3
	-24,9	-3,4	12,3

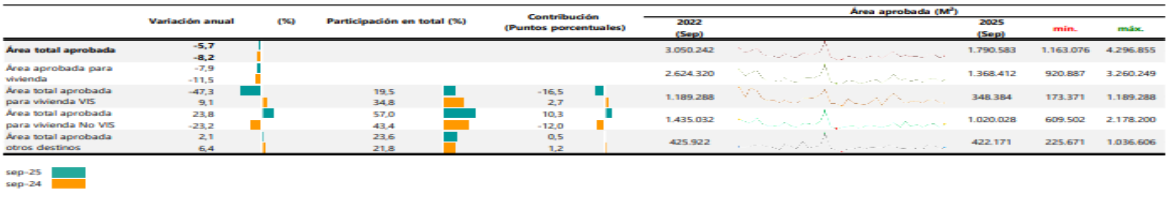
2025 (Sep)P
2024 (Sep)P

Fuente: DANE, EC.

Licencias de Construcción

En septiembre de 2025, se licenciaron 1.790.583 m2 lo que significó una disminución de 5,7% del área total aprobada con respecto a septiembre de 2024. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 7,9%, al pasar de 1.485.217 m2 en septiembre de 2024 a 1.368.412 m2 en septiembre de 2025; este resultado contribuyó negativamente con 6,2 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada 5,7%.

Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2022 – 2025p (septiembre)



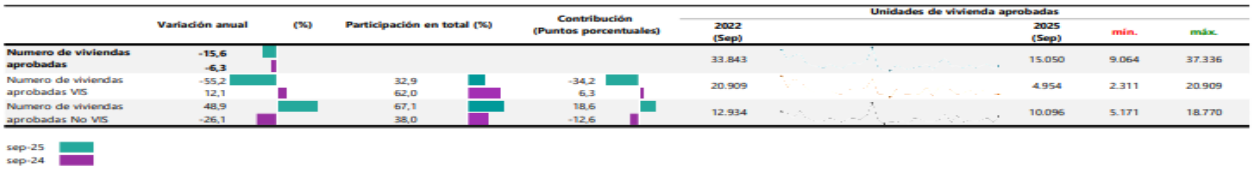
	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M²) 2022 (Sep)	2025 (Sep)	mín.	máx.
Área total aprobada	-5,7				3.050.242	1.790.583	1.163.076	4.296.855
	-8,2							
Área aprobada para vivienda	-7,9				2.624.320	1.368.412	920.887	3.260.249
	-11,5							
Área total aprobada para vivienda VIS	-47,3		19,5	-16,5	1.189.288	348.384	173.371	1.189.288
	9,1		34,8	2,7				
Área total aprobada para vivienda No VIS	23,8		57,0	10,3	1.435.032	1.020.028	609.502	2.178.200
	-23,2		43,4	-12,0				
Área total aprobada otros destinos	2,1		23,6	0,5	425.922	422.171	225.671	1.036.606
	6,4		21,8	1,2				

sep-25
sep-24

Fuente: DANE, ELIC

En septiembre de 2025, se licenciaron 15.050 soluciones de vivienda; 4.954 viviendas de interés social (VIS) y 10.096 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación negativa en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de 55,2%. Por su parte, la variación de las soluciones de vivienda diferentes de interés social fue de 48,9.

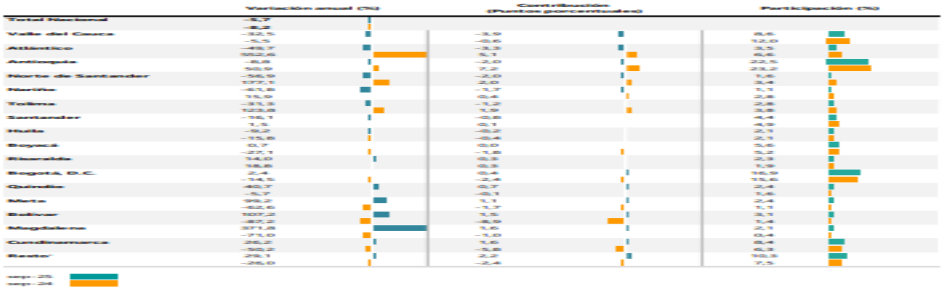
Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2022 – 2025p (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC.

El decrecimiento de 5,7% del área total aprobada en septiembre de 2025 es explicado principalmente por las variaciones anuales negativas de las áreas aprobadas en Valle del Cauca 32,5, Atlántico 49,7%, Antioquia 8,8% y Norte de Santander 56,9% que aportaron en conjunto negativamente 11,2 puntos porcentuales a la variación total negativa 5,7.

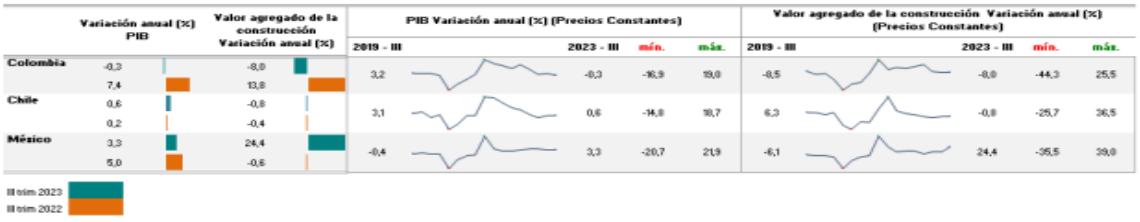
Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2024 – 2025p (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC.

Datos históricos de desempeño del sector

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2019 (III trimestre) – 2023pr (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile)Pr: Cifras provisionales

Variación Cuatrienal

Al comparar el tercer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2019 se tiene que el PIB a precios constantes aumentó 10,5%. No obstante, al analizar el resultado del valor agregado del sector construcción, se observa una disminución de 26,8% que se explica

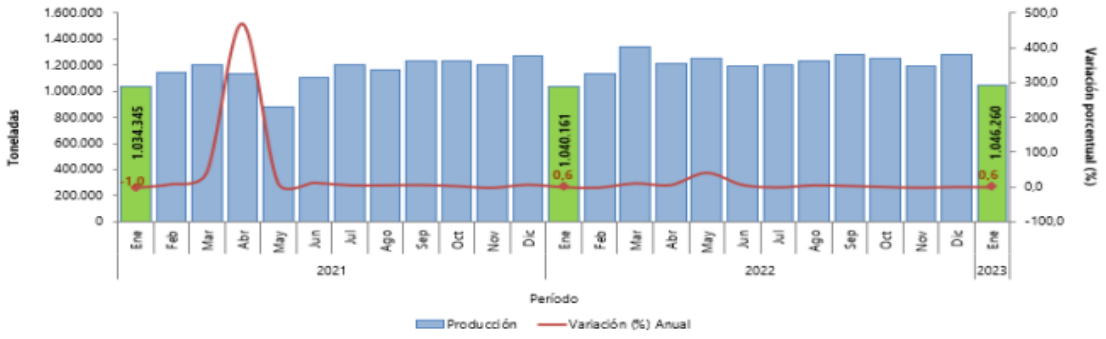
por la variación cuatrienal negativa del valor agregado de las obras civiles (-47,7%), el valor agregado de las actividades especializadas (-26,4%) y el valor agregado de las edificaciones (-12,3%).

Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris

En enero de 2023, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.046.260 toneladas, con un crecimiento del 0,6% respecto a enero de 2022. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento presentaron una disminución de 3,5% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2021 – 2023 pr (enero)



Fuente: DANE, ECG.

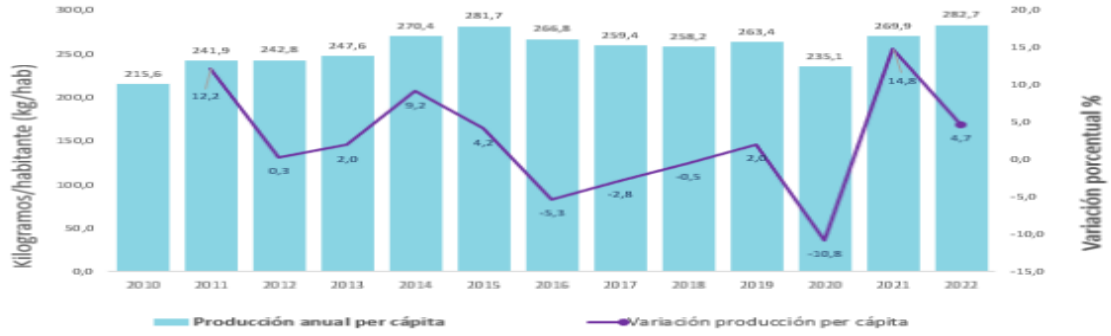
Variación cuatrienal

Al comparar el mes de octubre de 2023, con el mismo periodo de 2019, la producción de cemento gris a nivel nacional registró un aumento de 11,1% al pasar de 1.135.814 toneladas en 2019 a 1.261.911 toneladas en 2023, es decir, 126.098 toneladas más.

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2022, la producción anual per cápita de cemento gris fue 282,7 kilogramos por habitante con un aumento de 4,7%, con respecto a la producción de 2021 la cual fue de 269,9 kilogramos por habitante.

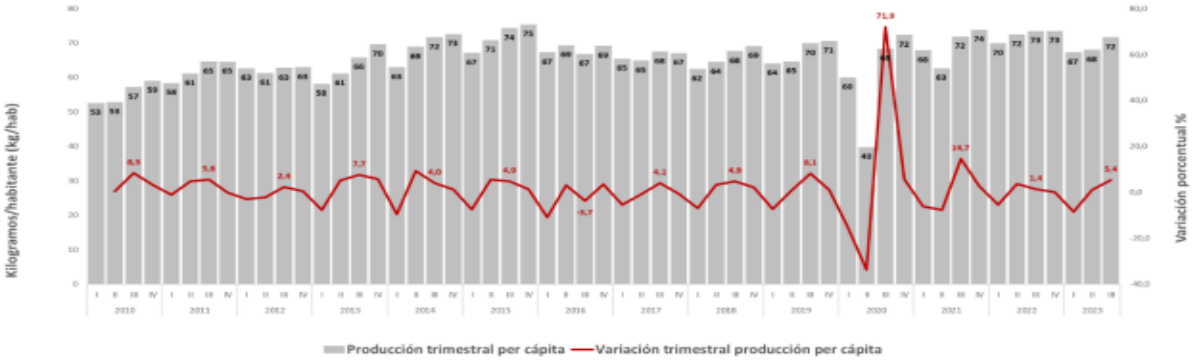
Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) * Total Nacional 2010 – 2022pr



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

Para el tercer trimestre de 2023, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 72 kilogramos por habitante presentando un aumento de 5,4% con respecto a la producción del trimestre anterior (68 kilogramos por habitante).

Producción trimestral per cápita (kilogramo / habitante) ** Total Nacional 2010 – 2023pr (III trimestre)



Fuente: DANE, GEIH, ECG.

Producción de Concreto Premezclado

En septiembre de 2023, la producción de concreto premezclado fue 712.834 metros cúbicos y registró una disminución de 0,5% con relación a septiembre de 2022. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual del Valle del Cauca (- 19,5%), Tolima (-19,7%), Bolívar (-19,4%) y Magdalena (-18,7%) que restaron en conjunto -3,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (34,0%) y los departamentos de Antioquia (11,5%), Atlántico (10,4%) y Cundinamarca (8,5%).

Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)2023– 2022pr (septiembre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	-0,5		
Valle del Cauca	-19,5	-1,9	7,7
Tolima	-19,7	-0,7	2,7
Bolívar	-19,4	-0,7	2,7
Magdalena	-18,7	-0,4	1,7
Boyacá	-5,1	-0,1	2,1
Antioquia	-0,6	-0,1	11,5
Santander	-0,6	0,0	5,8
Atlántico	0,5	0,1	10,4
Cundinamarca	19,7	1,4	8,5
Bogotá, D.C.	11,3	3,4	34,0
Resto*	-11,2	-1,6	12,7

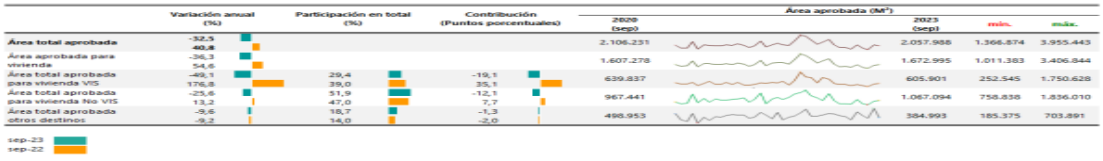
2023 (Sep)pr

Fuente: DANE, EC.

Licencias de Construcción

En septiembre de 2023, se licenciaron 2.057.988m2 lo que significó un decrecimiento de - 32,5% del área total aprobada con respecto a septiembre de 2022. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 36,3%, al pasar de 2.624.320 m2 en septiembre de 2022 a 1.672.995 m2 en septiembre de 2023; este resultado contribuyó negativamente con 31,2 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (-32,5%).

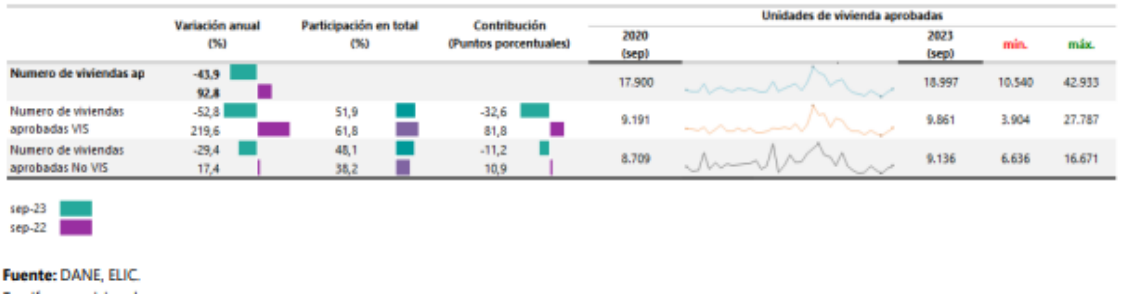
Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2020 – 2023pr (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC

En septiembre de 2023, se licenciaron 18.997 soluciones de vivienda; 9.861 viviendas de interés social (VIS) y 9.136 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -52,8% y para vivienda diferente de interés social de -29,4% respecto mismo mes del año inmediatamente anterior.

Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2020 – 2023pr (septiembre)



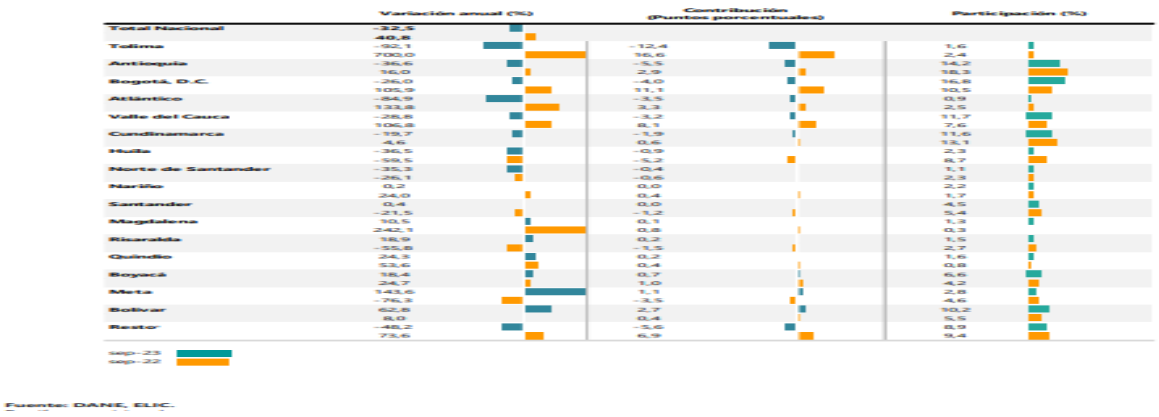
	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Unidades de vivienda aprobadas 2020 (sep)	2023 (sep)	min.	máx.
Numero de viviendas ap	-43,9 / 92,8			17.900	18.997	10.540	42.933
Numero de viviendas aprobadas VIS	-52,8 / 219,6	51,9 / 61,8	-32,6 / 81,8	9.191	9.861	3.904	27.787
Numero de viviendas aprobadas No VIS	-29,4 / 17,4	48,1 / 38,2	-11,2 / 10,9	8.709	9.136	6.636	16.671

sep-23
sep-22

Fuente: DANE, ELIC.

El decrecimiento de -32,5% del área total aprobada en septiembre de 2023 es explicado principalmente por la disminución del área aprobada en Tolima (-92,1%), Antioquia (-36,6), Bogotá D.C (-26,0%), Atlántico (-84,9%), Valle del Cauca (-28,8%) y Cundinamarca (-19,7%), que restaron en conjunto -30,5 puntos porcentuales a la variación total (-32,5%). El área aprobada se concentró en Bogotá D.C (16,8%), Antioquia (14,2%), Valle del Cauca (11,7%), Cundinamarca (11,6%) y Bolívar (10,2%).

Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2022 – 2023pr (septiembre)



Variación Cuatrienal

Respecto a septiembre de 2019 el área aprobada aumentó 8,0%. Se explica principalmente por el aumento en el área total aprobada para vivienda VIS (47,8%), la cual aportó 10,3 puntos porcentuales a la variación cuatrienal (8,0%).

Censo de Edificaciones

En el tercer trimestre de 2023, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 64,5% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 26,2%se encontraba paralizada y el 9,2% había culminado su actividad. En el tercer trimestre de 2023, el área en proceso aumentó 0,6 % al registrar 169.275 m2 más con relación al mismo trimestre de 2022. Así mismo, el área culminada disminuyó 2,4%, al registrar 107.708 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2022. A su vez, el área paralizada aumentó 7,9% al registrar 906.168 m2más con relación al mismo trimestre de 2022.

Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura III trimestre 2023



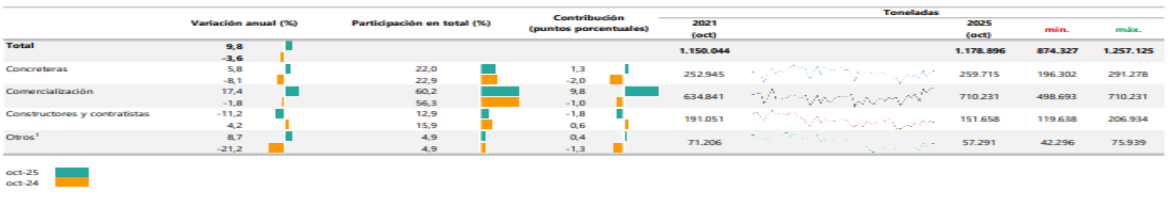
Fuente: DANE, CEED.

Indicadores de Demanda

Despachos de Cemento Gris

En el mes de octubre de 2025 se despacharon 1.178.896 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 9,8% con respecto a octubre de 2024. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 17,4% el cual aportó 9,8 puntos porcentuales a la variación total.

Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2021 – 2025p (octubre)



Fuente: DANE, ECG.

Financiación de Vivienda

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada alcanzó $ 6.532.510 millones de pesos corrientes, con un incremento de 22,8% respecto al mismo trimestre de 2024. El 82,7% del valor de los desembolsos para compra de vivienda corresponden a créditos de vivienda y el 17,3% corresponde a leasing habitacional.

Variación, contribución y participación anual de la financiación de vivienda II trimestre (2019 – 2025p)

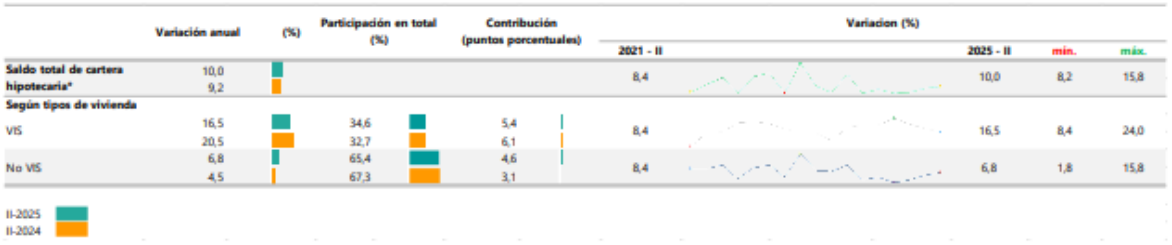


Fuente: DANE, FIVI.

Cartera total de vivienda

Para el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el saldo del capital total nacional fue de $ 144.460 miles de millones de pesos corrientes registrando un aumento en su variación trimestral de 2,4% y un crecimiento anual de 10,0%. De este total, el 19,6% ($28.341 miles de millones de pesos corrientes) corresponde a créditos otorgados bajo la modalidad de leasing habitacional y el 80,4% ($116.119 miles de millones de pesos corrientes) corresponde a créditos otorgados bajo la modalidad de créditos de vivienda.

Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de vivienda total II trimestre (2021 – 2025p)

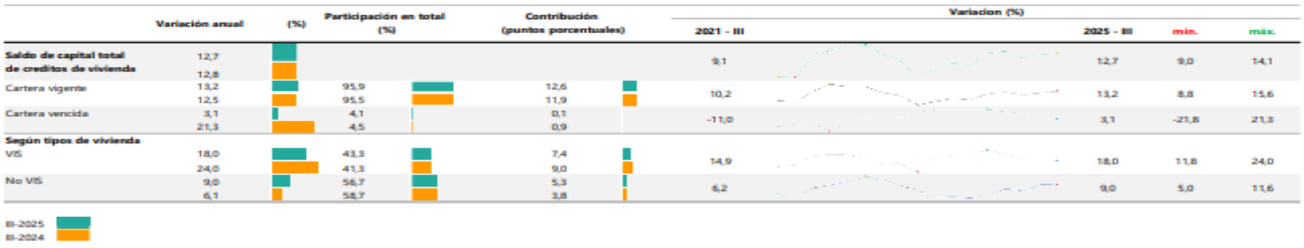


Fuente: DANE, CHV.

Cartera de créditos de vivienda

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), la cartera de créditos de vivienda registró un incremento de 12,7% en el saldo de capital frente al mismo trimestre del año 2024. Esta variación obedeció al aumento en la cartera vigente 13,2% la cual sumó 12,6 puntos porcentuales a la variación del saldo de capital de créditos de vivienda. En el tercer trimestre de 2025, los saldos de capital de créditos de vivienda registrados para vivienda VIS presentaron una variación de 18,0% y para la vivienda No VIS de 9,0%, comparados con el tercer trimestre del año 2024.

Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de créditos de vivienda III trimestre (2021 – 2025 p)

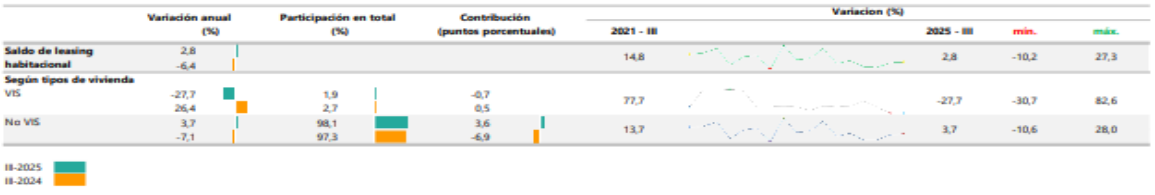


Fuente: DANE. CHV.

Cartera de leasing habitacional

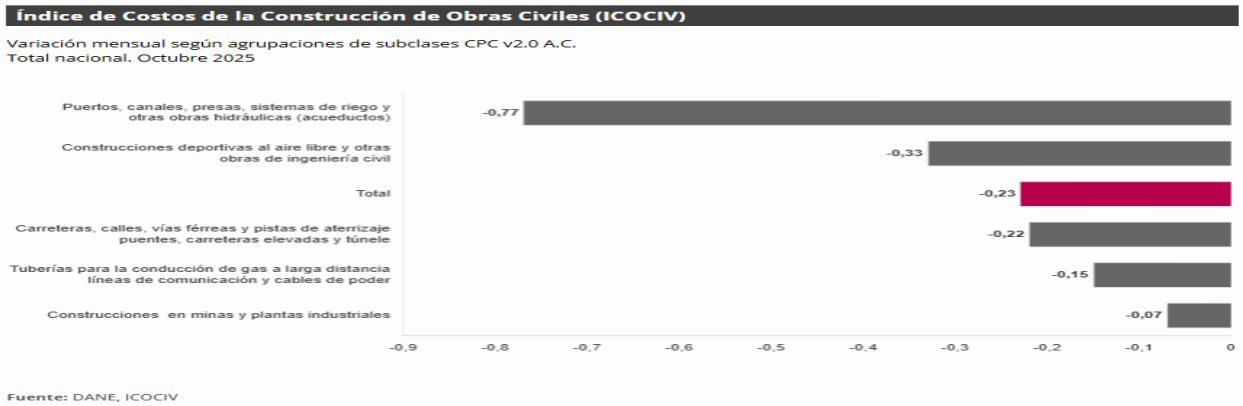
En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) la cartera de leasing habitacional registró un aumento de 2,8% en el saldo de capital frente al mismo trimestre del año 2024. Respecto al tipo de vivienda, la vivienda tipo No VIS registró una variación de 3,7%, la cual contribuyó con 3,6 puntos porcentuales a la variación total, mientras que, la vivienda tipo VIS presentó una variación negativa de 27,7%, la cual contribuyó negativamente con 0,7 puntos porcentuales a la variación total del saldo de capital de leasing habitacional (2,8%).

Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de leasing habitacional III trimestre (2021 – 2025p)



Fuente: DANE, CHV.

PRECIOS E ÍNDICES



En octubre de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,23%, en comparación con septiembre de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,23%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,77%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,33%).

1.3. ASPECTO ECONOMICO

1.3.2. CIFRAS TOTALES DE VENTAS DEL SECTOR

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

En el primer trimestre de 2025, el sector construcción en Colombia mostró un comportamiento mixto: obras civiles crecieron un 3.8%**,** mientras que edificaciones se contrajeron un 7%, evidenciando una recuperación desigual y un desafío por el alto costo del crédito, aunque hubo un aumento significativo en la financiación de vivienda y lanzamientos de VIS y No VIS, apuntando a una proyección más allá de 2026

1.3.3. PANORAMA GENERAL DEL SECTOR CONSTRUCCION

El Producto Interno Bruto (PIB) representa el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país en un periodo de tiempo determinado. Su cálculo implica la suma de la producción de todas las empresas, ya sean nacionales o extranjeras, dentro de las fronteras del país. El PIB es un indicador crucial que proporciona información sobre la evolución, tendencias y transformaciones estructurales de la economía. En el contexto de Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad encargada de calcular y reportar estas cifras, y la periodicidad de esta medición es trimestral.

Contexto Nacional

El sector construcción en Colombia 2025 mostró en el primer trimestre un comportamiento mixto: las obras civiles crecieron 3,8 %, mientras que las edificaciones retrocedieron 7,0 % frente al mismo periodo de 2024.

En el contexto macroeconómico, el PIB colombiano creció 2,7 %, un dato positivo pero insuficiente para disipar las presiones financieras que enfrenta la industria.

Desde la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) se proyecta un crecimiento económico nacional del 2,6 % para todo 2025, superando el 1,9 % registrado en 2024. Sin embargo, la advertencia es clara: el costo del crédito sigue siendo un freno, con tasas hipotecarias que rondan el 11,4 %.

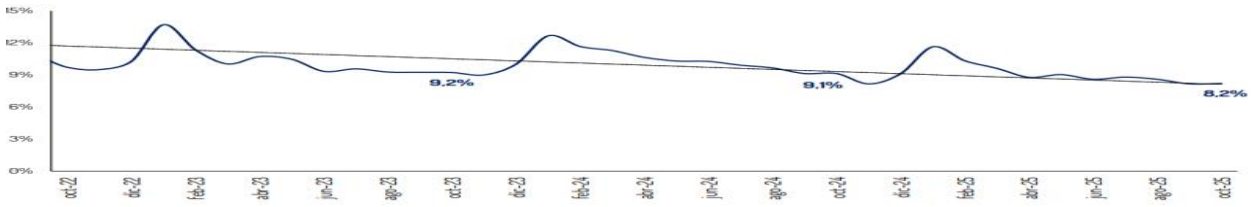


Fuente: DANE, IEAC

1.3.4. EMPLEO ASOCIADO AL SECTOR CONSTRUCCION

En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

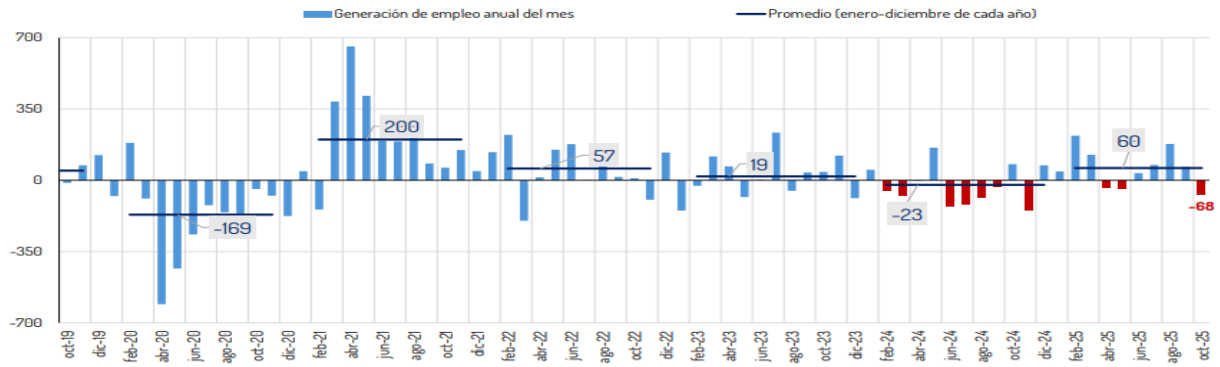
Mercado Laboral Tasa de desempleo –Total nacional Mensual 2022- 2025



Fuente: DANE – Cálculos Camacol

A nivel nacional para el mes de octubre de 2025 el desempleo se ubicó en 8,2%, inferior en 0,9 p.p. frente al mismo periodo del año anterior (9,1%).

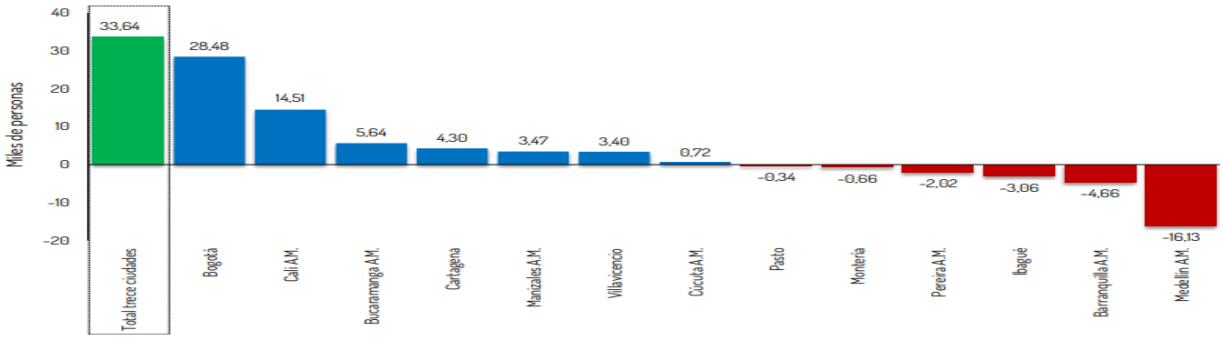
Generación anual de empleo en la construcción Miles de personas



Fuente: DANE - Cálculos Camacol

En octubre de 2025 el sector registró una caída de 68 mil puestos de trabajo

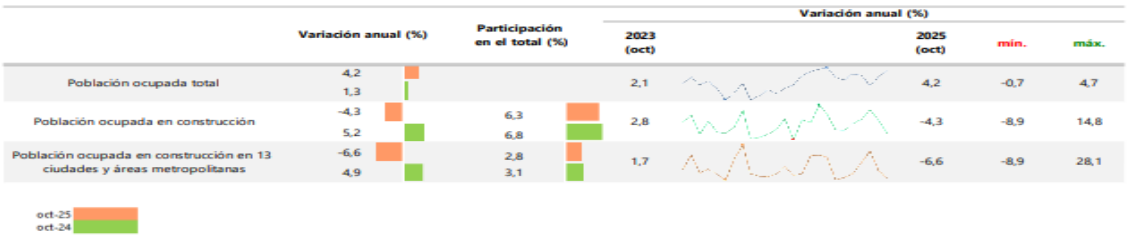
Mercado Laboral Comportamiento regional Generación de empleo en la construcción en las trece principales ciudades y áreas metropolitanas Trim. móvil octubre de 2024 vs Trim. móvil octubre de 2025



Fuente: DANE– Cálculos Camacol

En las ciudades analizadas, Bogotá es la de mayor generación de empleo en el sector de la construcción, Medellín la de peor. En el total de las trece ciudades el balance fue positivo con 33 mil personas.

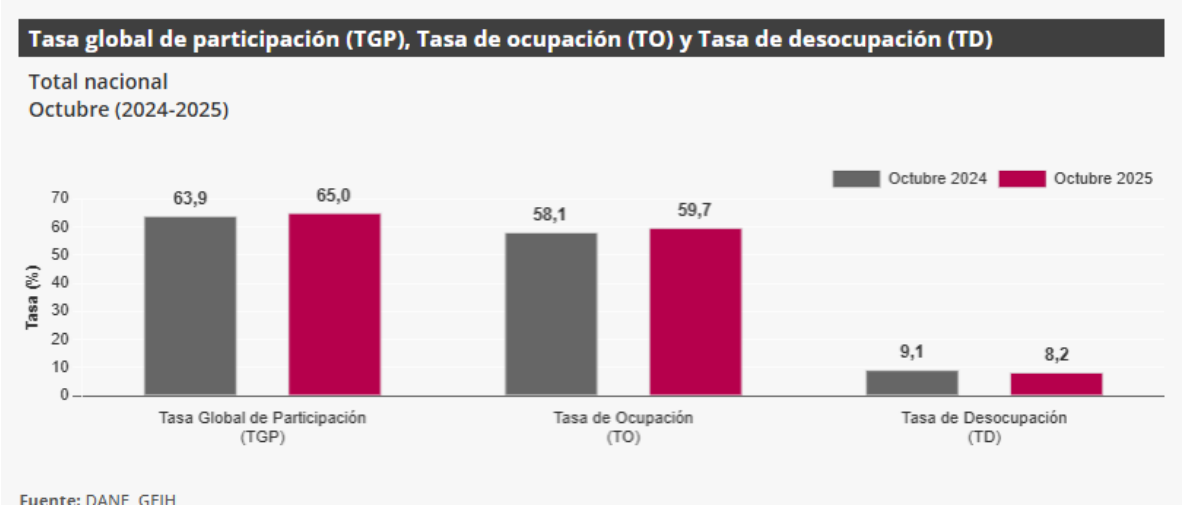
Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025P (octubre)



	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%) 2023 (oct)	2025 (oct)	min.	máx.
Población ocupada total	4,2 1,3		2,1	4,2	-0,7	4,7
Población ocupada en construcción	-4,3 5,2	6,3 6,8	2,8	-4,3	-8,9	14,8
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	-6,6 4,9	2,8 3,1	1,7	-6,6	-8,9	28,1

oct-25
oct-24

Fuente: DANE, GEIH.



Fuente: DANE, GEIH

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Población ocupada según rama de actividad, mes octubre 2025

En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.370 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales)

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Octubre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.697	15,2	347	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.681	1.960	8,0	279	1,2
Transporte y almacenamiento	1.677	1.908	7,8	231	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.722	2.894	11,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.673	1.811	7,4	138	0,6
Industrias manufactureras	2.611	2.741	11,2	130	0,6
Información y comunicaciones	349	394	1,6	44	0,2
Actividades financieras y de seguros	404	441	1,8	37	0,2
Actividades inmobiliarias	302	303	1,2	2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	771	730	3,0	-42	-0,2
Construcción	1.593	1.525	6,3	-68	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.001	1.928	7,9	-73	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.259	4.038	16,6	-221	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

1.3.5. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

El bien a contratar esta dentro del sector de la Construccion,que sera ofertado según lo dispuesto por la norma y se adjudicara a la empresa que resulte seleccionada una vez el proceso surta todo los pasos de ley.

1.3.6. GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

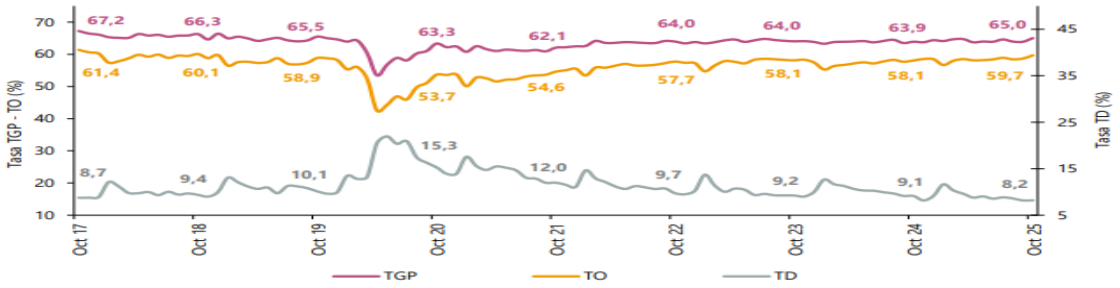
- Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
- Cámara Colombiana de la Infraestructura
- Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO
- ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA
- Sociedad Colombiana de Arquitectos
- Sociedad Colombiana de Ingenieros
- Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- Asociación Colombiana de Constructores
- Asociación Colombiana de empresas de ingeniería y consultoría
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA: Autoridad pública nacional de control y vigilancia de las profesiones de ingeniería y sus auxiliares.
- Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría.
- Asociación colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas – ACOPI: Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.
- Asociación Nacional de empresarios de Colombia –ANDI: Está integrado por un porcentaje significativo de empresas

pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios. www.andi.com.co.

- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES.
- CONPES Consejo Nacional de Planificación Económica y Social
- CORPES Consejo Regional de Planificación
- FFDU Fondo Financiero de Desarrollo Urbano
- FIU Fondo de cofinanciación para la infraestructura urbana

1.3.7. MERCADO LABORAL

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Octubre (2017 – 2025)

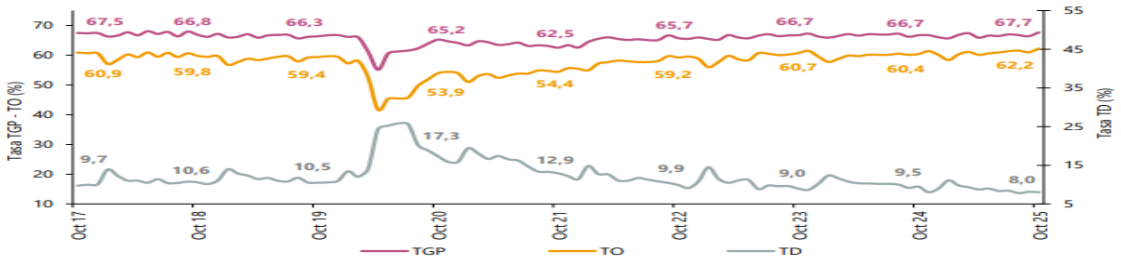


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Octubre (2017 - 2025)

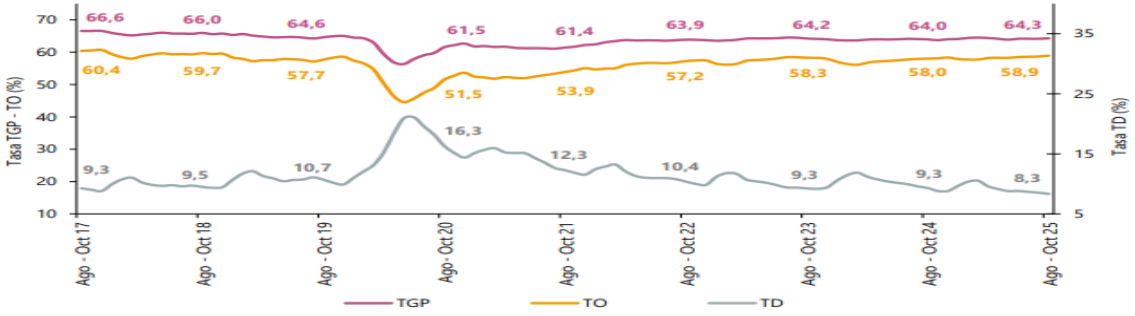


Fuente: DANE, GEIH.

Total, Nacional Trimestre Móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil agosto - octubre 2025 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (58,0%)

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Agosto - octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

1.3.8. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

1.3.8.1. Total, Nacional 2024-2025 noviembre

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

Fuente: DANE, IPC

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%. En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%. El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Noviembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento,agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Fuente: DANE, IPC.

1.3.8.2. RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,30% en comparación con noviembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,65%), Educación (7,36%), Salud (6,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,74%) y por último, Transporte (5,33%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,30%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,29%), Bienes y servicios diversos (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,50%), Prendas de vestir y calzado (2,00%), Información y comunicación (1,09%) y por último, Recreación y cultura (0,57%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Noviembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,41	0,90	7,65	0,84
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,63	0,09	6,88	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,83	0,10	6,46	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,34	0,45	5,74	1,07
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,33	0,71
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,30	5,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,25	2,22	5,29	1,65
Bienes y servicios diversos	5,36	3,68	0,20	4,79	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,25	0,09	3,50	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,00	0,06
Información y comunicación	4,33	-1,01	-0,03	1,09	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,73	0,02	0,57	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,27 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,01%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,76%), arriendo efectivo (5,24%), transporte urbano (9,30%), carne de res y derivados (9,14%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%), suministro de agua (8,05%), café y productos a base de café (54,15%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (11,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-28,00%), arroz (-6,15%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,77%), azúcar y otros endulzantes (-4,84%) y huevos (-1,89%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,01	0,64
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	7,76	0,58
Arriendo efectivo	5,24	0,49
Transporte urbano	9,30	0,43
Carne de res y derivados	9,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	7,49	0,17
Suministro de agua	8,05	0,16
Café y productos a base de café	54,15	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	11,45	0,13

Fuente: DANE, IPC.

1.3.8.3. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC Noviembre 2024 – 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,27	0,03	4,39	4,72	4,83	5,27
Vulnerables	0,23	0,04	4,35	4,73	4,78	5,28
Clase media	0,26	0,07	4,68	4,82	5,16	5,31
Ingresos altos	0,33	0,09	5,10	4,88	5,59	5,29
Total nivel de ingresos	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

Fuente: DANE, IPC.

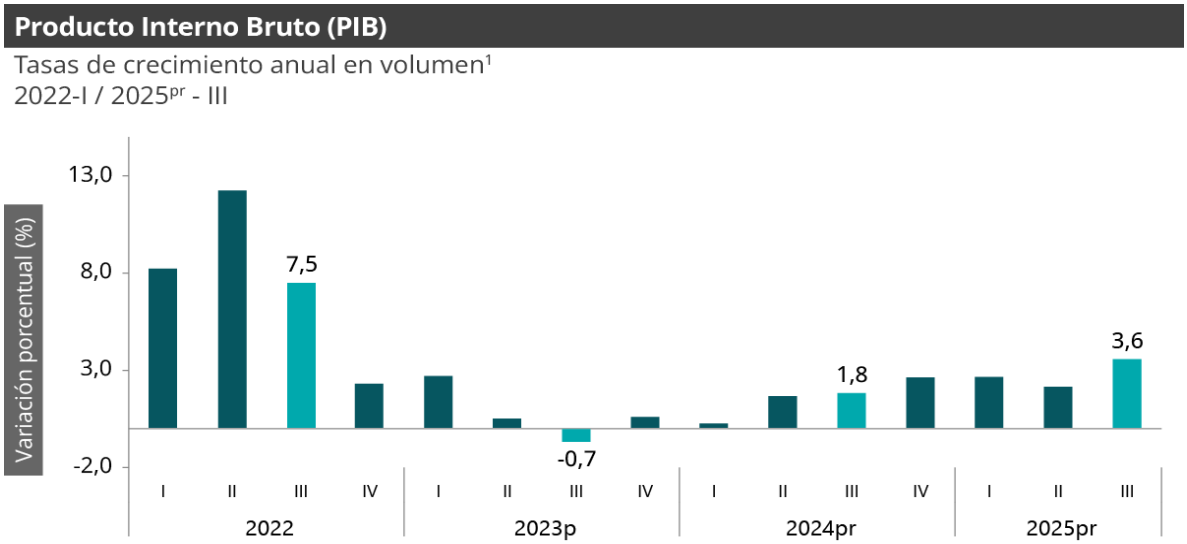
En noviembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,03%), Vulnerables (0,04%), Clase media (0,07%), Ingresos altos (0,09%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,07%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,72%), Vulnerables (4,73%), Clase media (4,82%), Ingresos altos (4,88%) y, por último, Total nivel de ingresos (4,82%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,27%), Vulnerables (5,28%), Clase media (5,31%), Ingresos altos (5,29%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,30%).

1.3.9. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En Colombia el Producto Interno Bruto -PIB- mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, lo que permite encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía a partir de datos comparables entre sí. En la mayoría de los casos el PIB es utilizado como insumo

para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo, pues sus cifras contienen una síntesis de la información económica de las grandes industrias de Colombia.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.

• Cultivo permanente de café crece 32,0%.

• Ganadería crece 1,1%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.

• Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%

Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Explotación de minas y canteras Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-III / 2024Pr-III	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-III / 2025Pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en

0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.

• Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Información y comunicaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	**1,9**	**1,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Actividades financieras y de seguros Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades financieras y de seguros	**4,3**	**3,5**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Actividades inmobiliarias Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-III / 2024Pr-III	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-III / 2025Pr-II
Actividades inmobiliarias	**2,1**	**2,0**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-III / 2024Pr-III	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-III / 2025Pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%

• Educación crece 11,0%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.

• Educación crece 4,3%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%

Administración pública y defensa1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

1.3.10. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia, representa la remuneración mínima que un trabajador debe recibir. A continuación, se relaciona el histórico del salario mínimo en Colombia, desde 1984 hasta el 2025 con sus respectivos incrementos.

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2026	249.095	23,8%	58.353,5	1.750.905,00	23,8%
2025	200.000,00	9,5%	47.450,00	1.423.500,00	9,5%
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000.00	12,07%
2023	140,606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854.00	5,82%	29.260.00	877.803,00	6,00%
2019	97.032.00	10,00%	27.604.00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041.40	781.242,00	5.90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7.00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981.83	689.455,00	7.00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4.40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	70.500,00	3,98%	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	67.800,00	6,60%	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	63.600,00	3,41%	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	61.500,00	3.71%	17.166,66	515.000,00	3,64%
2009	59.300,00	7,67%	16.563,33	496.900,00	7,67%
2008	55.000,00	8,27%	15.383,33	461.500,00	6,41%
2007	50.800,00	6,50%	14.456,66	433.700,00	6,30%
2006	47.700,00	7,19%	13.600,00	408.000,00	6,95%
2005	44.500,00	6,97%	12.716,66	381.500,00	6,56%
2004	41.600,00	10,93%	11.933,33	358.000,00	7,83%
2003	37.500,00	10,29%	11.067,00	332.000,00	7,44%
2002	34.000,00	13,33%	10.300,00	309.000,00	8,04%
2001	30.000,00	13,58%	9.533,33	286.000,00	9,96%
2000	26.413,00	10,00%	8.670,00	260.100,00	10,00%
1999	24.012,00	16,00%	7.882,00	236.460,00	16,01%
1998	20.700,00	20,00%	6.794,20	203.826,00	18,50%
1997	17.250,00	22,75%	5.733,50	172.005,00	21,02%
1996	13.567,00	19,49%	4.737,50	142.125,00	19,50%
1995	10.815,00	21,31%	3.964,45	118.933,50	20,50%
1994	8.915,00	18,20%	3.290,00	98.700,00	21,09%
1993	7.542,00	25,01%	2.717,00	81.510,00	25,03%
1992	6.033,00	26,03%	2.173,00	65.190,00	26,04%
1991	4.787,00	26,06%	1.724,00	51.720,00	26,07%
1990	3.797,50	24,00%	1.367,50	41.025,00	26,00%
1989	3.062,50	25,00%	1.085,32	32.559,60	27,00%
1988	2.450,00	22,50%	854,58	25.637,40	25,00%
1987	2.000,00	21,21%	683,66	20.509,80	22,00%
1986	1.650,00	22,22%	560,38	16.811,40	24,00%
1985	1.350,00		451,92	13.557,60	

1.3.11. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República,

la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

TRM del día martes 20 de enero de 2026: $ 3.700,05 pesos colombianos por dólar estadounidense

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

1.4. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones requeridas para el presente proceso de contratación se encuentran detalladas de la siguiente forma:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1,0	**OBRAS PRELIMINARES**		
1.0.1	DESCAPOTE A MÁQUINA ESP < O = A .20-AREAS MAYORES A 2000M2	M2	9.454,38
1.0.2	CONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON MAQUINA	M2	9.454,38
1.0.3	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES	M3	1.843,60
2,0	**OBRAS DE CONSTRUCCION PARA TARIMA**		
2,1	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL PARA ESTRUCTURAS DE TARIMA	M3	111,91
2.1.2	EXCAVACION MECANICA	M3	207,90
2.1.3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	5.721,01
2.1.4	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES	M3	415,76
2.2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
2.2.1	CONCRETO CICLOPEO PARA BASE DE CIMENTACION	M3	27,58
2.2.2	SOLADO CONCRETO 2.500 PSI, EXP. 0.05	M3	4,90
2.2.3	ZAPATAS MEDIDAS EN CONCRETO DE 4000 PSI	M3	13,79
2.2.4	MURO DE CONCRETO REFORZADO DE 4000 PSI 0,2 X 0,9 M	m3	10,91
2.2.5	PEDESTAL EN CONCRETO DE 4000 PSI	M3	24,56
2.2.6	VIGA DE CIMENTACIÓN DE 0,30X0,30 EN CONCRETO 4.000 PSI.	M3	19,04
2.2.7	VIGA DE AMARRE DE 0,30X0,30 EN CONCRETO 4.000 PSI.	m3	15,70
2.2.8	LOSA ENTREPISO EN CONCRETO 4000 PSI E= 0,12 M INCLUYE ACERO DE REFUERZO 60.000PSI	m2	261,61

2.2.9	COLUMNAS 0.30 X 0.30 M EN CONCRETO DE 4000 PSI	m3	5,83
2.2.10	COLUMNETAS 0.25 X 0.10 M EN CONCRETO DE 4000 PSI	m3	0,63
2.2.11	PLANTILLA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3000PSI, e=10CM	M2	428,90
2.2.12	CONCRETO DE 3000 PSI ESTRIADO PARA RAMPAS MINUSVÁLIDOS	M2	25,22
2.2.13	ESCALERAS EN CONCRETO PARA TARIMA	m3	2,17
2,3	**MUROS DE CERRAMIENTO**		
2.3.1	MURO DE 0.10 DE ESPESOR EN BLOQUE DE CEMENTO 0.10X0.20X0.40 - MORTERO DE PEGA 1.4-A LA VISTA Y RANURADO	M2	268,94
2.3.2	PAÑETE ALLANADO E IMPERMEABILIZADO EN MUROS MORTERO 1:4	M2	589,59
2,4	**INSTALACIONES SANITARIAS**		
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO DE 4" INCLUYE INSTALACIÓN Y TAPE	UND	10,00
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO DE 2" INCLUYE INSTALACIÓN Y TAPE	UND	17,00
2.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 4" INCLUYE INSTALACIÓN Y TAPE	ML	58,21
2.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 2" INCLUYE INSTALACIÓN Y TAPE	ML	41,00
2.4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 6" INCLUYE INSTALACIÓN Y TAPE	ML	96,88
2.4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 2" DE VENTILACIÓN, INCLUYE INSTALACIÓN	ML	17,50
2.4.7	TANQUE HORIZONTAL ENTERRABLE DE AGUA POTABLE 10.000L	UND	1,00
2,5	**INSTALACIONES DE AGUA POTABLE**		
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO DE AGUAS POTABLE DE 3/4" INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPE,	UND	27,00
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE DE PASO DE 3/4"	UND	5,00
2.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE TERMINAL 1/2"	UND	17,00
2.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED DE AGUAS POTABLE DE 3/4" INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPE	ML	27,87
2.5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED DE AGUAS POTABLE DE 1" INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPE	ML	35,20
2.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA HIDREOFLO DE PRESION 1HP X 225 GAL CON TRANFERENCIA Y PROTECCION	UND	1,00
2,6	**APARATOS SANITARIOS**		
2.6.1	SANITARIO AVANTI BLANCO O SIMILAR	UND	10,00
2.6.2	LAVAMANOS AVANTI BLANCO O SIMILAR SIN GRIFERÍA	UND	12,00
2.6.3	ORINAL BLANCO CON FLUXOMETRO	UND	5,00

2.6.4	DISPENSADOR SANITARIO DE PAPEL HIGIENICO EN ACERO INOXIDABLE	UND	9,00
2.6.5	INCRUSTACIONES EN PORCELANA: TOALLERO, PAPELERA, JABONERA, SECADOR DE MANOS	UND	1,00
2.6.6	DISPENSADORES DE JABON EN ACERO INOXIDABLE	UND	6,00
2.6.7	SECADOR DE MANOS ELECTRICO	UND	3,00
2.6.8	ESPEJOS DE 4MM	M2	9,35
2.6.9	KIT DE BARRAS DE SEGURIDAD, PARA MINUSVÁLIDOS LONG 0.50MT, ACABADO CROMADO EN ACERO INOXIDABLE	UND	2,00
2.6.10	GRIFERIA LLAVE AUTOMATICA SENSOR PARA LAVAMANOS O SIMILAR	UND	12,00
2.6.11	REJILLAS SOSCO 3X 2	UND	8,00
2,7	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**		
2.7.1	ENCHAPE DE MURO DE PRIMERA CALIDAD, TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	163,68
2.7.2	CONSTRUCCION DE MESÓN EN CONCRETO, ACABADO EN GRANITO CAFÉ. INCL PULIDA	ML	14,29
2.7.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRILICO PARA INTERIORES Y EXTERIORES	M2	556,01
2.7.4	ACABADO VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1	M2	425,91
2.7.5	ACABADO VINILO 3 MANOS, PINTURA KORAZA PARA EXTERIORES	M2	130,09
2.7.6	PISO EN CERÁMICA DE PRIMERA CALIDAD, ALTO TRÁFICO 51 X 51 TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	195,69
2.7.7	PISO DE BALDOSA EN GRANITO DE MARMOL PARA SUPERFICIE DE TARIMA FORMATO BH5 30X30 ESP. 2.5ML	M2	261,61
2,8	**CARPINTERIA METALICA**		
2.8.1	PUERTA METÁLICA DOBLE CON MEDIDAS DE 1.80X2.20 INCLUYE MARCO, CERRADURA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	4,00
2.8.2	PUERTA METÁLICA MEDIDAS DE 1.10X2.20 INCLUYE MARCO, CERRADURA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	3,00
2.8.3	PUERTA METÁLICA MEDIDAS DE 1.00X2.20 INCLUYE MARCO, CERRADURA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	6,00
2.8.4	VENTANA EN ALUMINIO CON PROTECTOR SEGÚN DISEÑO	M2	3,43
2.8.5	DIVISIONES PARA SANITARIOS EN ACERO INOXIDABLE	M2	24,22
2.8.6	DIVISIONES PARA ORINALES EN ACERO INOXIDABLE	UND	4,00
3,0	**OBRAS EXTERIORES Y DE URBANISMO**		
3,1	**EXCAVACIONES Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
3.1.1	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	749,44
3.1.2	SUB-BASE GRANULAR, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN POR CAPAS DE 0.15M	M3	1034,64
3.1.3	EXCAVACIÓN MECANICA PARA TUBERÍA DE REDES SANITARIAS Y DRENAJE	M3	964,20
3.1.4	EXCAVACIÓN MANUAL PARA TUBERÍA DE REDES SANITARIAS Y DRENAJE	m3	60,78

3.1.5	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES	m3	381,71
3.1.6	SOLADO CONCRETO 2.500 PSI, EXP. 0.05 PARA BORDILLOS Y SARDINELES	M3	11,58
3.1.7	SARDINEL PREFABRICADO TIPO IDU A-80 DE 15*35*80 CM PARA ANDEN PERIMETRAL. Incluye excavación	ML	860,82
3.1.8	BORDILLO PREFABRICADO TIPO B-30 DE 10*30*100 CM PARA BORDILLO INTERNO. Incluye excavación	ML	1024,15
3.1.9	CONTENEDOR DE RAICES EN CONCRETO DE 3000PSI Y REFUERZO EN MALLA 4 MM (15X15 CM)	M3	16,20
3.1.10	PEDESTALES EN CONCRETO DE 3.000 PSI PARA ESCULTURAS SIMBOLICAS	M3	9,21
3.1.11	ACERO FIGURADO DE REFUERZO PDR DE 60.000 PSI	KG	14090,68
3,2	**INSTALACIONES DE REDES HIDROSANITARIAS Y PLUVIAL**		
3.2.1	CAMA DE ARENA ESPESOR DE 10 cm	M3	48,65
3.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 12"	ML	162,82
3.2.3	ASPERSORES	UN	7,00
3.2.4	REGISTRO TIPO R&W- 3/4" (DE CORTINA) REFERENCIA 206 O EQUIVALENTE	UN	7,00
3.2.5	RED AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO 36" 900 MM	ML	166,05
3.2.6	RED AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO 24" 610 MM	ML	73,62
3.2.7	CONSTRUCCIÓN DE POZO SANITARIO DE INSPECCIÓN DE 1,20 M DE DIAMETRO INTERNO, MUROS DE 0,15 EN CONCRETO DE 3000PSI	ML	12,00
3.2.8	CONSTRUCCIÓN DE POZO PLUVIAL DE INSPECCIÓN DE 1,78 M DE DIAMETRO INTERNO, MUROS DE 0,15 EN CONCRETO DE 3000PSI	ML	10,90
3.2.9	TAPA EN CONCRETO REFORZADO PARA CAMARA DE INSPECCION D=0,68M, INCLUYE ARO BASE Y ARO TAPA	UN	8,00
3.2.10	CONSTRUCCIÓN DE CANAL RECTANGULAR 1,7 X 0,5 X 1,0 M	ML	83,64
3.2.11	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO H= 1,1 M X 1,20 DE ALTO Y 0.20 DE ESPESOR DE MUROS (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CAÑUELA Y REJILLA)	ML	11,70
3.2.12	FILTRO DE GRAVA DE 3/4 Y 1/2" incly GEOTEXTIL NT	M3	19,99
3.2.13	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN SANITARIAS EN CONCRETO DE 3000PSI (1,20 X 1,20) m, (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CAÑUELA, CUBIERTA Y TAPA)	M3	1,82
3.2.14	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN PLUVIALES EN CONCRETO DE 3000PSI (1,20 X 1,20) m, (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CAÑUELA, CUBIERTA Y TAPA)	M3	2,59
3,3	**REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE PISOS Y ACABADOS**		
3.3.1	PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000PSI, e=10CM	M2	1959,17

3.3.2	CONSTRUCCIÓN DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO 3.000 PSI-EXP. 0.10 MT , INCLUYE MALLA ELECTROSOLADA E= 4MM	M2	420,15
3.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA SISTEMA DECK 14.5X1,00X4CM. INCLUYE MORTERO DE PEGA, BASE EN ARENA, COMPACTACIÓN E INSTALACIÓN.	M2	3011,30
3.3.4	PIEDRA ROYAL VETA NATURAL RUSTICA (30 X 30 cm) esp. 2,0 cm	M2	1959,17
3,4	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO DE 4000PSI**		
3.4.1	EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS (NO INCLUYE RETIRO).	M3	585,12
3.4.2	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA	M2	2.863,21
3.4.3	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES	M3	760,65
3.4.4	SUB-BASE GRANULAR	M3	466,10
3.4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELLENO SELECCIONADO PARA CALZADA	M3	475,58
3.4.6	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO E=0,18 MR: 4,0 MPA	M2	981,34
3.4.7	PASADORES DE ACERO LISO DE 7/8" L=35CM; C/0,30M	KG	1.132,10
3.4.8	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA BARRAS DE UNION DE 1/2" CORRUGADA C/1,20M, L=0,85M	KG	93,60
3.4.9	JUNTAS DE DILATACION CON SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA DE DIAMETRO 10 MM, INCLUYE CORTE	ML	424,55
3.4.10	CANASTILLAS PARA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DEL ACERO LISO	ML	294,00
3,5	**MONTE Y DESMONTE DE SEÑALIZACIÓN EXISTENTE**		
3.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL 0.6X0.6 M	UND	11,00
3.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL HORIZONTAL	ML	452,91
3.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL HORIZONTAL	M2	34,73
3.6	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE**		
3.6.1	CONSTRUCCION DE CICLORUTA EN PAVIMENTO FLEXIBLE ASFALTICO	M3	38,37
4,0	**INSTALAR MOBILIARIO URBANO, EQUIPAMIENTO**		
4.0.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA RECTANGULAR EN CONCRETO ARQUITECTÓNICO DE ALTA CALIDAD DE 3000 PSI	UN	20,00
4.0.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECAS BARCELONA ELABORADAS EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABALE 304 CAL 18. TUBERIA REDONDA CAL 18. H=0,58m; D=0,40m	UN	15,00
4.0.3	INSTALACION BARANDAS DE PROTECCIÓN EN ACERO INOX.	ML	32,50
4.0.4	PRODUCCIÓN CONCEPTO, ARTE Y CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO	UN	1,00
5,0	**OBRAS DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA**		
5.0.1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, MONTAJE Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBERIA REDONDA O SIMILAR PARA TARIMA. SEGÚN DISEÑOS ESTRUCTURALES	KG	25806,58

5.0.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CUBIERTA STELL STANDING SEAM - LÍNEA CUBIERTA SSS - SIN TRASLAPO, CALIBRE 28, GRAFADA A 180°, ALTURA DE LA FALANGE 2", COLOR BLANCO EXTERIOR Y COLOR BLANCO INTERIOR, FIJACIÓN CON CLIP OCULTO, PARA TARIMA Y STAND	M2	595,26
5.0.3	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE FLANCHES DE SOPORTE SUPERIOR E INFERIOR DE CERCHA PRINCIPAL EN PLATINAS 5/8" Y CON ÁNGULOS DE 3/8" (4) PERNOS DE 3/4" GRADO 8, ANTICORROSIVO, PINTURA EN ESMALTE Y MANO DE OBRA. TIPO 1	UN	8,00
5.0.4	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE FLANCHES DE SOPORTE SUPERIOR E INFERIOR DE CERCHA PRINCIPAL EN PLATINAS 1/2" Y CON ÁNGULOS DE 3/8" (4) PERNOS DE 5/8" GRADO 8, ANTICORROSIVO, PINTURA EN ESMALTE Y MANO DE OBRA. TIPO 2	UN	4,00
5.0.5	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE FLANCHES DE SOPORTE SUPERIOR E INFERIOR DE CERCHA PRINCIPAL EN PLATINAS 1/2" Y CON ÁNGULOS DE 3/8" (4) PERNOS DE 5/8" GRADO 8, ANTICORROSIVO, PINTURA EN ESMALTE Y MANO DE OBRA. TIPO 3	UN	2,00
5.0.6	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, MONTAJE Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DE PARASOLES	KG	3108,17
5.0.7	CUBIERTA EN POLICARBONATO MACIZO	M2	86,80
6,0	**OBRAS AMBIENTALES Y PAISAJÍSTICAS**		
6.0.1	PLANTAS ORNAMENTALES PEQUEÑAS	UN	225,00
6.0.2	ARBUSTOS MEDIANOS	UN	175,00
6.0.3	COBERTURA PARA ZONAS VERDES	M2	350,00
6.0.4	IMPLEMENTOS DE EMBELLECIMIENTO	M2	21,00
7,0	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
7,1	**INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS, EXCAVACIONES Y CAJAS DE INSPECCION**		
7.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA BIFASICA # 10 FF+1T	ML	318,80
7.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA BIFASICA #6 FFN+1T	ML	89,75
7.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PARCIAL PARQUE 2F#4+1 N#4 +1T#4.	ML	89,75
7.1.4	SUMINISTOR E INSTALACION DE ACOMETIDA PRICIPAL(PUNTO DE CONEXION-HASTA GABINETE DE MEDIDORES) 2X2FF+2N	UND	14,00
7.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PRINCIPAL 3F#1/0+1 N#1/0 +1T#4.(RED EXISTENTE-VE)	UND	30,00
7.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE MEDIDA BIFASICA 5-100AMPERIOS	ML	2,00
7.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE DE MEDIDA POLIFASICO 4 HILOS 100 AMPERIOS	ML	1,00
7.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION BIFASICO TRIFILAR	UND	2,00
7.1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE GALVANIZADO EN PINTURA ELECTROSTATICA 9 METROS BRAZO DOBLE	UND	22,00

7.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE GALVANIZADO EN PINTURA ELECTROSTATICA 9 METROS BRAZO SENCILLO	UND	1,00
7.1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE GALVANIZADO EN PINTURA ELECTROSTATICA 12 METROS TIPO TAURUS(BRAZOS DE 1 METRO)	UND	2,00
7.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 66 W - MULTIVOLTAJE 6500L	UND	45,00
7.1.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED MULTIVOLTAJE 300 WATTS	UND	6,00
7.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE DERIVACION EN GEL #14-#2.	UND	60,00
7.1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA ATIERRA	UND	1,00
7.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE DISTRIBUCION MARCO METALICO 40X40X50	UND	14,00
7.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA BIFASICA #12 TUBERIA EMT 3/4 (CUBIERTA TARIMA)	ML	70,00
7.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA HIGHBAY EN CUBIERTA DE TARIMA	UND	6,00
7.1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES CON POLO A TIERRA 110 VOLTIOS.	UND	26,00
7.1.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA SERIE 8000 CALIBRE 6 2F+1#8T	ML	270,00
7.1.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA INTERUPTOR .	UND	16,00
7.1.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS (ZONA ADMINISTRATIVA - BATERIA SANITARIA).	UND	48,00
7.2	**TRASLADO DE RED EXISTENTE EN MEDIA Y BAJA TENSION**		
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRASFORMADOR MONOFASICO 25 KVA MONOFASICO 13,200 KV 127-240V	UND	1,00
7.2.2	TRASLADO DE TRANSFORMADOR EXISTENTE DE 45 KVA	UND	1,00
7.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE EN CONCRETO X12 METROS 1500 KGF	UND	2,00
7.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE EN CONCRETO X 12 METROS 1050KGF	UND	4,00
7.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE EN CONCRETO X 8 METROS 1050KGF	UND	3,00
7.2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED 2/0 ACSR CABLE ECOLOGICO	UND	520,74
7.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA BANDERA (562A)	UND	1,00

7.2.8	SUMINISTRO E INSTALACION E ESTRUCTURA BANDERA (553A)	UND	2,00
7.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION E ESTRUCTURA BANDERA (550)	UND	2,00
7.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION E ESTRUCTURA BANDERA (560)	UND	1,00

1.5. ASPECTO REGULATORIO

El sector se rige por varios requisitos legales. A continuación, se relacionan algunas normas:

A continuación, se relacionan las normas que rigen el sector de la construcción en Colombia:

Normas de construcción vigentes en Colombia

- Norma Sismo Resistente (NSR-10)
- Reglamento Colombiano de Construcción Sostenible (RCCS)
- Código Colombiano de Pavimentos (CCP)
- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente para Puentes (NSR-10 Puentes)

¿Qué papel desempeñan las normas de construcción vigentes en Colombia?

Las normas de construcción vigentes en Colombia desempeñan un papel fundamental en la industria de la construcción al garantizar la seguridad y calidad de las obras civiles.

¿Por qué es importante contratar una empresa que cumpla con la normatividad de construcción vigente en Colombia?

Cumplimiento legal: La normatividad de construcción establece los requisitos legales y técnicos que deben seguirse durante la construcción de obras civiles.

Calidad y seguridad: La normatividad de construcción tiene como objetivo principal garantizar la calidad y la seguridad de las obras. Las regulaciones abarcan aspectos como los materiales utilizados, los métodos de construcción, los códigos de diseño estructural y las normas de seguridad.

Protección del medio ambiente: La normatividad de construcción también aborda aspectos ambientales, como la gestión de residuos, el consumo de energía y agua, y la preservación de los recursos naturales.

Experiencia y conocimientos técnicos: Una empresa que cumple con la normatividad de construcción vigente demuestra que tiene experiencia y conocimientos técnicos en el campo de la construcción.

Garantía de responsabilidad: Al contratar una empresa que cumpla con la normatividad de construcción, es más probable que ofrezcan garantías y responsabilidad sobre su trabajo.

ACUERDOS INTERNACIONALES

Con base en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[6]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[7]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[8]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47

Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 6.2.22.

Tabla Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canada	NO	N/A	N/A	N/A
Chile	SI	NO	NO	NO

Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El Salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Liechtenstein	NO	NO	NO	NO
México	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Secretaria de la CAN	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	NO	NO	NO

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: El Salvador, Guatemala. Bolivia, Ecuador y Perú reciben trato nacional.

Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, se elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, se adoptan las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

La Entidad concede trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;

(b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un

Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente

puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En los fines de la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, por su cuantía y de acuerdo a lo establecido en la ley 1150 de 2007, en el artículo 2°, numeral 1, el proceso de selección para la adjudicación del contrato será licitación pública, soportados tanto en la naturaleza de los objetivos específicos y metas específicas de la contratación que son susceptible de ponderar, en este sentido se dará la escogencia de la oferta más favorable del resultado de la ponderación de factores técnicos y económicos, y que en el caso de la licitación pública la mejor oferta se selecciona atendiendo elementos de calidad y precio.

Para la entidad el proceso de contratación bajo modalidad de selección licitación pública, tendrá por objeto la selección del sujeto que ofrece las condiciones más ventajosas para los fines de interés público, los criterios para la escogencia de esta modalidad son lo más exigentes y garantistas de los procesos de selección conforme a lo establecido en la ley 1150 de 2007, en el artículo 2°, numeral 1.

Artículo 2 ley 1150 de 2007:

ARTÍCULO 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento. (…)

Asimismo, se tendrá en cuenta lo señalado en el procedimiento previsto en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

2. ESTUDIO DE OFERTA

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

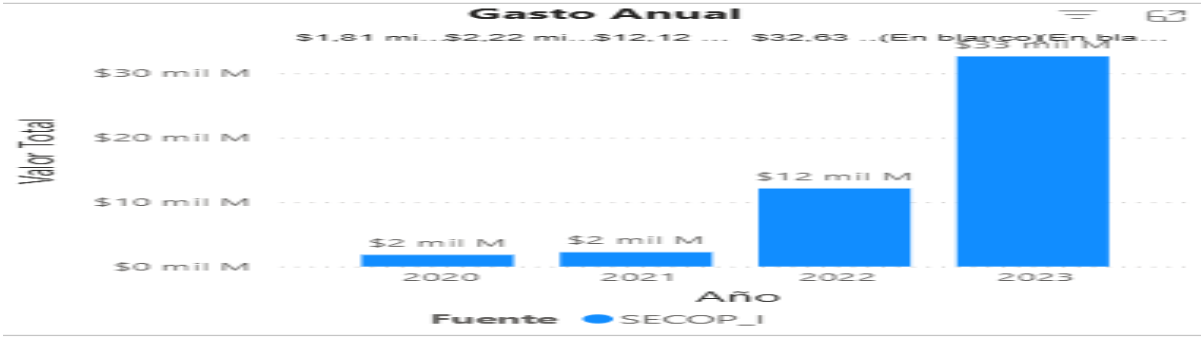
EMPRESA
INGENIEROS SERVICIOS CONSTRICTIVOS SAS
ZR INGENIERÍA S A
CONSTRUCTORA A CRUZ S A
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS
LM CONSTRUCTORES SAS
MIPKO CONSTRUCTORES SAS
PEREA CÍA. SAS
MONTOYA FAYAD SAS
HDROYUNDA SAS
CONSTRUCTORA CANAAN S A
INVERSIONES LLANO HERMOSO SAS
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ATIQUE SAS
CONSTRUCCIONES BUENDIA Y LÓPEZ SAS
INGENIERÍA Y CONTRATOS SAS
CONSTRUCCIONES GAMO LTDA.

3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de realizar un análisis comparativo respecto a la forma como se ha suplido la necesidad de la contratación, se identificaron procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso de contratación. Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación por los cauces de la Licitacion Publica.

40 LP-004-2019	Licitación obra pública	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	CONSTRUCCION DE CANCHA ACUSTICA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES LUDICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	Cesar : San Martín	$2.617.454.461,52	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-07-2019
33 LP-014-2019	Licitación obra pública	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PATINODROMO MUNICIPAL DE SAN MARTIN	Cesar : San Martín	$4.047.373.489,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-12-2019
18 LP-012-2021	Licitación obra pública	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN DIFERENTES SECTORES DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LAGUNITA HACIA LA VEREDA ALTO DE LA PAZ DEL MUNICIPO DE SAN MARTIN DEPARTAMENTO DE CESAR	Cesar : San Martín	$6.024.780.420,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-04-2022

Análisis de la Demanda



El gráfico de Gasto Anual (fuente: SECOP_I) evidencia una trayectoria de crecimiento fuertemente acelerada entre 2020 y 2023. En 2020 y 2021 el gasto se sitúa alrededor de $2 mil millones en cada año, lo que sugiere una fase de meseta o estabilidad operativa con niveles similares de contratación y ejecución presupuestal. A partir de 2022 se observa un salto estructural hasta cerca de $12 mil millones, multiplicando por seis el registro de 2021. Este cambio de escala indica la entrada de contratos de mayor cuantía, la agregación de procesos que antes se dispersaban en compras menores o, en general, una ampliación de la inversión y del alcance de los proyectos institucionales. En 2023 el crecimiento se intensifica y alcanza aproximadamente $33 mil millones, superando incluso la cota superior del

eje (30 mil M), lo que confirma un año de máxima ejecución dentro del periodo analizado.

Mirado en tasas, el paso de 2021 → 2022 implica un incremento cercano al +500%, mientras que 2022 → 2023 añade otro +175% aproximadamente. Si se calcula el crecimiento compuesto desde 2020 hasta 2023, el gasto pasa de $2 mil M a $33 mil M; esto equivale a una tasa media anual aproximada del +150%–+155%, lo que es inusual para series de gasto público y sugiere cambios de política de inversión, disponibilidad presupuestal o calendario de proyectos que concentraron cuantías relevantes en las dos últimas vigencias.

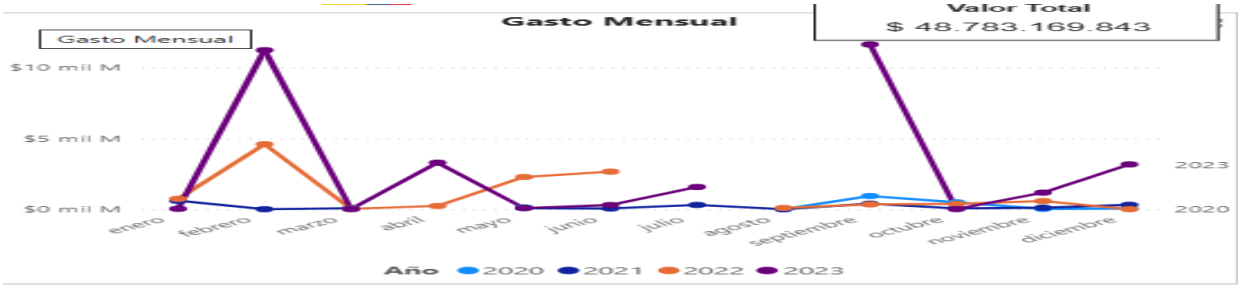
Desde una lectura operativa, el patrón puede dividirse en dos etapas: (i) Estabilidad 2020–2021 (gasto constante, sin expansión), y (ii) Escalamiento 2022–2023 (crecimiento acelerado y sostenido). La estabilidad inicial es coherente con ejercicios de mantenimiento del statu quo (contratación recurrente y servicios de continuidad). El escalamiento posterior podría deberse a nuevas líneas de acción, contratos marco o de suministro por catálogo, consolidación de compras, ejecución de proyectos de infraestructura/tecnología o mayor disponibilidad de fuentes de financiación. También puede reflejar mejoras en la capacidad de gestión (oportunidad en pliegos, planeación de cronogramas y cierres financieros), que permiten adjudicar y ejecutar procesos de mayor tamaño.

El pico de 2023 tiene implicaciones: por un lado, ratifica una capacidad de absorción elevada (la entidad logró comprometer y ejecutar montos significativamente superiores); por otro, plantea el reto de sostener ese nivel sin sacrificar eficiencia ni control. Si 2023 respondió a eventos no recurrentes (por ejemplo, proyectos con financiación extraordinaria o adquisiciones de una sola vez), podría esperarse una normalización en 2024–2025. Si, en cambio, se trató de una reconfiguración permanente del portafolio de contratación, el nuevo “piso” de gasto anual será más alto, lo que exigirá planeación plurianual, programación de pagos y gestión de riesgos (logísticos, de mercado y de ejecución).

En términos de gobernanza del gasto, los saltos de 2022 y 2023 aconsejan: (a) revisar la composición del gasto por tipos de contrato (obra, bienes, servicios, consultoría) y por líneas programáticas para identificar cuáles explican el grueso del crecimiento; (b) evaluar la concentración por proveedor para prevenir riesgos de dependencia y para verificar la pluralidad de oferentes; (c) contrastar el calendario de adjudicaciones con la curva de pagos, asegurando liquidez y cumplimiento

oportuno; y (d) analizar si el aumento se asocia a contratos multianuales que pudieran impactar vigencias futuras.

Finalmente, desde la perspectiva presupuestal y de control, conviene corroborar que el incremento se acompaña de: indicadores de desempeño (productos y resultados esperados), hitos de entrega, y mecanismos de seguimiento (actas de recibo, reportes SECOP y auditorías internas). De esa manera, el crecimiento observado no solo se interpreta como mayor volumen, sino como mayor valor público entregado. En suma, la serie muestra un cambio de escala muy marcado a partir de 2022 y un máximo histórico en 2023, señal de una entidad con capacidad de ejecución creciente, pero también con el desafío de consolidar prácticas de planeación y evaluación que garanticen sostenibilidad y eficiencia en los próximos ciclos.



El gráfico de Gasto Mensual compara la ejecución de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 y reporta un valor total acumulado de $48.783.169.843. La escala del eje vertical está expresada en “mil M” (miles de millones de pesos), por lo que un valor cercano a “$10 mil M” equivale aproximadamente a $10.000 millones.

En términos de patrón temporal, la serie está fuertemente concentrada en 2023, que muestra dos picos extraordinarios: uno en marzo y otro en octubre, ambos en el entorno de $10 mil millones, acompañados de repuntes secundarios en mayo y diciembre (entre $2 y $4 mil millones). Fuera de esos meses, la ejecución de 2023 se mantiene en niveles bajos o cercanos a cero, lo que sugiere que gran parte de las obligaciones del año se programaron y materializaron en dos ventanas de contratación bien definidas: final del primer trimestre y comienzo del cuarto trimestre.

El año 2022 presenta un comportamiento también concentrado, con un máximo relevante en marzo (aproximadamente $5 mil millones) y algunos movimientos moderados en el segundo trimestre (mayo–junio), mientras que el resto de los meses exhibe montos reducidos o marginales. Esta configuración indica que,

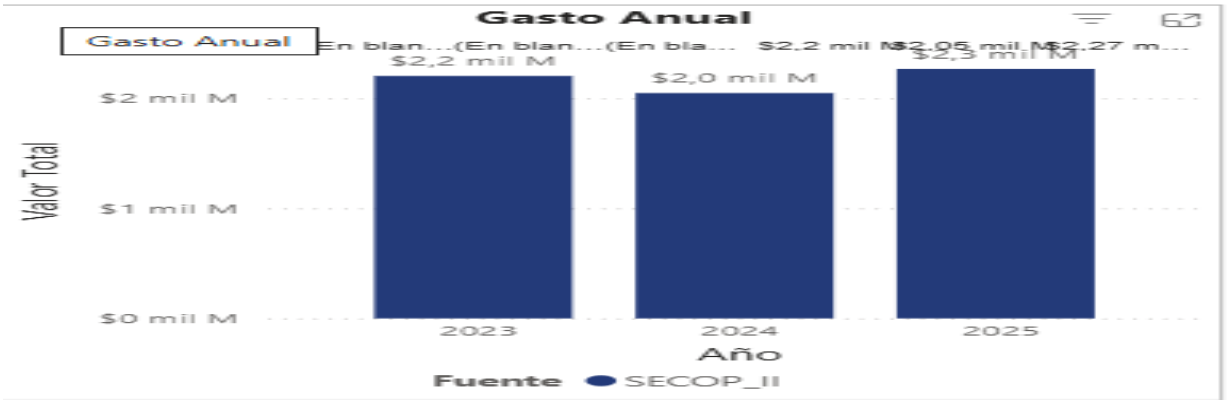
aunque hubo actividad significativa en 2022, su escala es notoriamente menor frente a la de 2023.

En contraste, 2020 y 2021 registran niveles bajos y estables durante casi todo el año, con picos modestos que rara vez superan el rango de $0,5 a $1,0 mil millones. En 2020 se advierte alguna actividad entre julio y septiembre y un ligero repunte en diciembre; 2021 mantiene una curva muy contenida, con pequeñas oscilaciones hacia el tercer trimestre. Estos dos años reflejan un patrón de ejecución atomizada y de baja cuantía, coherente con una etapa de mantenimiento del statu quo o con restricciones presupuestales.

Visto de forma agregada, la mayor parte del total acumulado proviene de 2023, tanto por la altura de los picos como por la frecuencia de los repuntes en meses clave. La secuencia sugiere que la entidad ganó capacidad de ejecución y/o disponibilidad presupuestal en ese año, concentrando decisiones de compra, adjudicaciones o entregas en marzo y octubre–diciembre. Al mismo tiempo, la falta de actividad en varios meses (líneas tocando el eje inferior) confirma que el gasto no se distribuyó uniformemente a lo largo del año, sino que respondió a hitos contractuales y cortes administrativos específicos.

Desde una perspectiva de gestión, el gráfico describe una curva con alta estacionalidad: escasa ejecución en los primeros meses, pico fuerte al cierre del primer trimestre, meseta baja durante el tercer trimestre y reaceleración en el cuarto trimestre. Este comportamiento es típico cuando los procesos se aprueban, adjudican y reconocen en bloques, ya sea por cronogramas internos, exigencias del plan anual de adquisiciones, aprobación de recursos o tiempos de entrega de proveedores.

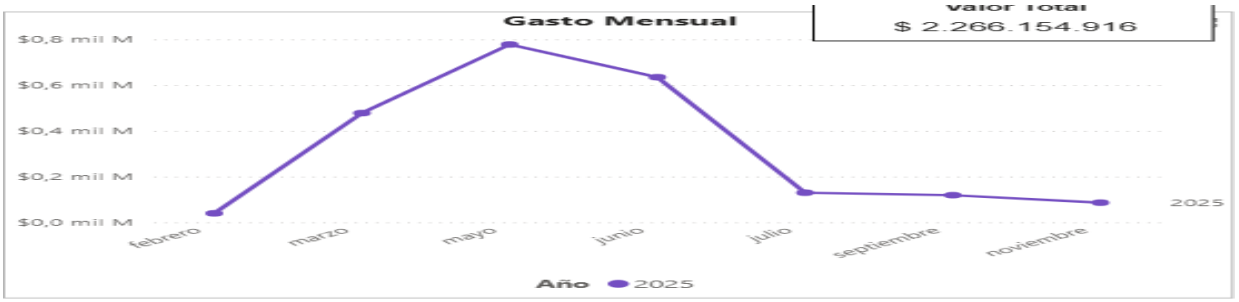
En síntesis, el panel evidencia tres ideas centrales: (1) 2023 explica la porción dominante del gasto total, con dos picos superiores a $10 mil millones; (2) 2022 aporta un único pico significativo en marzo y baja intensidad el resto del año; y (3) 2020–2021 se caracterizan por montos bajos y dispersos. Para futuras vigencias, si el objetivo es suavizar la curva y reducir riesgos operativos asociados a la concentración (cuellos de botella en abastecimiento, presión de pagos y cierre contable), sería conveniente escalonar adjudicaciones y entregas a lo largo del año, procurando distribuir los compromisos en más meses y sostener niveles mínimos de ejecución continua. De este modo, se mejoraría la oportunidad del gasto, la capacidad de respuesta y la trazabilidad frente a auditoría y control fiscal.



El gráfico de Gasto Anual presenta la evolución del valor total ejecutado durante los años 2023, 2024 y 2025, según la información reportada en la plataforma SECOP II. Al observar el comportamiento de la serie, se identifica una tendencia general de estabilidad, con variaciones moderadas que reflejan ajustes normales en la dinámica de la ejecución presupuestal. En el año 2023, el gasto se ubicó cerca de $2,2 mil millones, lo que constituye un nivel relativamente alto dentro del período analizado y sugiere un año con una actividad contractual considerable, probablemente asociada a proyectos estratégicos, reposición de bienes o incremento en las necesidades operativas de la entidad.

Para el año 2024, el gasto desciende ligeramente hasta aproximadamente $2,0 mil millones, representando una disminución respecto al año anterior. Esta reducción puede interpretarse como resultado de una planificación más restrictiva, limitaciones temporales de ejecución, o la culminación de contratos relevantes que habían generado un mayor volumen en el año previo. Sin embargo, esta disminución no resulta abrupta, sino que se enmarca dentro de un comportamiento presupuestal moderado y coherente con ajustes típicos entre vigencias. Finalmente, en el año 2025 se evidencia un incremento significativo, alcanzando un monto aproximado de $2,3 mil millones, lo que constituye el valor más alto del período. Este aumento refleja un repunte en la inversión pública y un fortalecimiento de la actividad contractual, posiblemente asociado al inicio de nuevos programas, ampliación de servicios, o un escenario presupuestal más favorable que permitió una mayor capacidad de ejecución. En conjunto, la gráfica muestra un ciclo compuesto por un año inicial con alta ejecución, una reducción moderada en la vigencia intermedia y una recuperación final que supera los niveles previos. Este comportamiento indica que la entidad ha mantenido un manejo estable, controlado y progresivo de sus recursos, adaptándose a las necesidades y prioridades institucionales en cada vigencia. Asimismo, la recuperación observada en 2025 puede interpretarse como

un indicador positivo de capacidad de gestión, disponibilidad presupuestal y fortalecimiento de la contratación pública en la entidad.



El gráfico de Gasto Anual presenta la evolución del valor total ejecutado durante los años 2023, 2024 y 2025, según la información reportada en la plataforma SECOP II. Al observar el comportamiento de la serie, se identifica una tendencia general de estabilidad, con variaciones moderadas que reflejan ajustes normales en la dinámica de la ejecución presupuestal. En el año 2023, el gasto se ubicó cerca de $2,2 mil millones, lo que constituye un nivel relativamente alto dentro del período analizado y sugiere un año con una actividad contractual considerable, probablemente asociada a proyectos estratégicos, reposición de bienes o incremento en las necesidades operativas de la entidad.

Para el año 2024, el gasto desciende ligeramente hasta aproximadamente $2,0 mil millones**,** representando una disminución respecto al año anterior. Esta reducción puede interpretarse como resultado de una planificación más restrictiva, limitaciones temporales de ejecución, o la culminación de contratos relevantes que habían generado un mayor volumen en el año previo. Sin embargo, esta disminución no resulta abrupta, sino que se enmarca dentro de un comportamiento presupuestal moderado y coherente con ajustes típicos entre vigencias.

Finalmente, en el año 2025 se evidencia un incremento significativo, alcanzando un monto aproximado de $2,3 mil millones, lo que constituye el valor más alto del período. Este aumento refleja un repunte en la inversión pública y un fortalecimiento de la actividad contractual, posiblemente asociado al inicio de nuevos programas, ampliación de servicios, o un escenario presupuestal más favorable que permitió una mayor capacidad de ejecución.

En conjunto, la gráfica muestra un ciclo compuesto por un año inicial con alta ejecución, una reducción moderada en la vigencia intermedia y una recuperación final que supera los niveles previos. Este comportamiento indica que la entidad ha

mantenido un manejo estable, controlado y progresivo de sus recursos, adaptándose a las necesidades y prioridades institucionales en cada vigencia. Asimismo, la recuperación observada en 2025 puede interpretarse como un indicador positivo de capacidad de gestión, disponibilidad presupuestal y fortalecimiento de la contratación pública en la entidad.

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con el Secop I, el **MUNICIPIO DE SAN MARTIN-CESAR**, ha adelantado proceso de selección mediante Licitacion Publica, como se detalla de la siguiente forma:

40 LP-004-2019	Licitación obra pública	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	CONSTRUCCION DE CANCHA ACUSTICA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES LUDICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	Cesar : San Martín	$2.617.454.461,52	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-07-2019
33 LP-014-2019	Licitación obra pública	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PATINODROMO MUNICIPAL DE SAN MARTIN	Cesar : San Martín	$4.047.373.489,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-12-2019
18 LP-012-2021	Licitación obra pública	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN DIFERENTES SECTORES DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LAGUNITA HACIA LA VEREDA ALTO DE LA PAZ DEL MUNICIPO DE SAN MARTIN DEPARTAMENTO DE CESAR	Cesar : San Martín	$6.024.780.420,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-04-2022

3.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DEL BIEN O SERVICIO POR OTRA ENTIDAD

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO
2025	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	CONSTRUCCION DE PLAZARECREODEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO DE ZAPATOSA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	8 Meses	$ 6,826,461,237.92	LP-001-2025
2023	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	"ADECUCACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLAZOLETA Y/O PARQUES DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR".	45 Días	$ 1,094,447,783	LP-004-2023

2023	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PASO	CONSTRUCCION DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE EL CARMEN Y EL CORREGIMIENTO DE EL VALLITO, DEL MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR	5 Meses	$ 6,523,976,967	LP-007-2023
2013	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OCAÑA	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	6 meses	$2,007,820,850	No. AMO LP 009 DE 2013
2015	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA	CONSTRUCCIÓN PLAZA DE FERIAS PARA MERCADO GANADERO DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA, BOYACÁ	4 meses	$1,553,820,128	LP-110.14.010 DE 2015
2021	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMARRA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PUBLICA EN LA URBANIZACIÓN CAPULCO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA DEPARTAMENTO DEL CESAR	CINCO (5) MESES	$ 1,901,299,176	LP – 001 - 2021
2018	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMARRA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PUBLICA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO MOSQUITO, MUNICIPIO DE GAMARRA DEPARTAMENTO DEL CESAR	Seis meses	$ 957,813,706	LP - 004 - 2018

4.0 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.
UMBRAL DE MIPYMES
UMBRAL PYMES US$ 125.000
UMBRAL PYMES COL$ $533.287.768 vigencia 2025
UMBRAL PYMES COL$ $511.708.497 vigencia 2026
FUENTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Se aplicará lo dispuesto en el **Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021:** Reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas.

La Ley 2069 establece en los citados artículos los lineamientos generales en materia de contratación pública de mínima cuantía con mipymes; la posibilidad de incluir criterios diferenciales para mipymes en el sistema de compras públicas; las condiciones para que las convocatorias públicas estén limitadas a mipymes y los factores de desempate para seleccionar al oferente favorecido.

En ese sentido, el Decreto 1860 reglamenta los temas citados y, en particular, señala los requisitos que deben cumplirse para limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de ofertas a las Mipyme colombianas. También se establece que las cooperativas y demás entidades de economía solidaria podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas, en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo, siempre que tengan la calidad de Mipymes.

DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021 - ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. *Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:*

*"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos

públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

***PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

***PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

***PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

***PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

ANALISIS REQUISITOS DIFERENCIALES DECRETO 1860 DE 2021 Y POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN TERRITORIAL

El municipio de San Martin-Cesar, teniendo en cuenta que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y regional, deja constancia en el presente análisis, que en la región existen micro, pequeñas y medianas empresas con la capacidad jurídica, financiera y técnica para el cumplimiento del objeto de la presente contratación.

El Decreto 1860 de 2021 en el Artículo 5 que establece:
Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:
(…)
ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que**

tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el enfoque regional busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizar las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional. En este sentido, uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática, es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional.

Con la posibilidad de limitar los procesos de contratación a la participación de Mipymes regionales, el municipio de San Martin-Cesar, contribuye a una nueva generación de políticas nacionales de fomento que permitan a las regiones enfrentar los desafíos en el camino hacia un nuevo estilo de desarrollo, así mismo se podrá contribuir a profundizar el papel de las Mipymes y las políticas de apoyo respectivas en el desarrollo de la región, teniendo en cuenta que en el municipio existen micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) con capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, para cumplir con el objeto de la presente contratación

ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quién ofrece el servicio?

Este servicio es ofertado, por operadores que se encuentran inscrito y habilitado de acuerdo a lo normado y garantizan un servicio de calidad. De acuerdo a esto, en el país existen una gama muy alta de empresas dedicada al sector de la Construcción.

Número de empresas por sector económico (construcción)

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

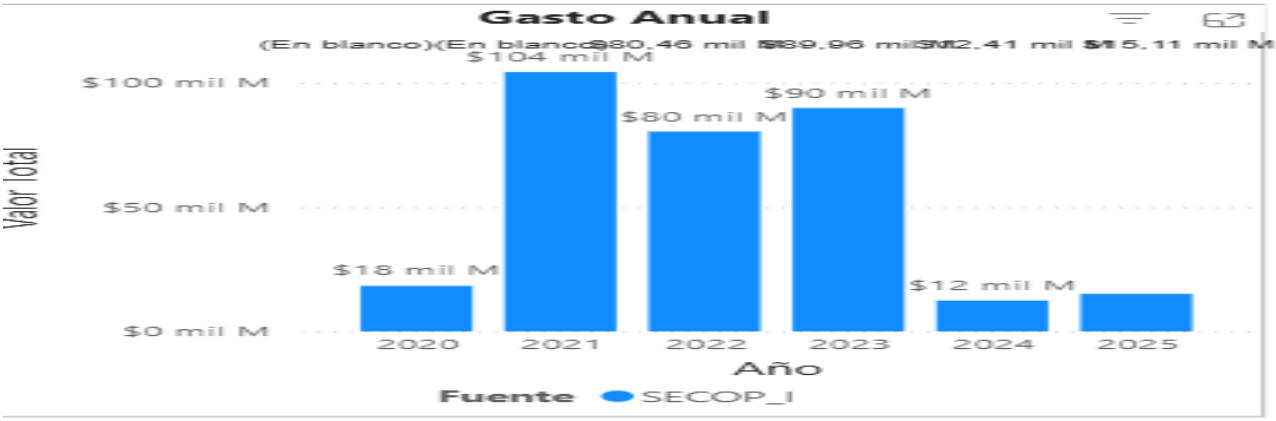
Número de empresas por sector construcción 2019- 2021

Sector Económico		Número de empresas por sector								
		2019			2020			2021		
		Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F01	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.498	23.664	55.162	27.946	23.159	51.105	33.154	25.957	59.111
F02	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	27.366	39.259	66.625	25.725	37.357	63.082	29.060	40.853	69.913
F03	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	26.282	90.565	59.192	26.453	85.645	66.479	30.094	96.573
Total		123.147	89.205	212.352	112.863	86.969	199.832	128.693	96.904	225.597

Fuente: DANE, Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021.

En el año 2020 de las 5.044.633 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 112.863 y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0% del total. Para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 128.693 y tipo de organización jurídica con 96.904 con una participación de 4.0% del total.

Análisis de Oferta

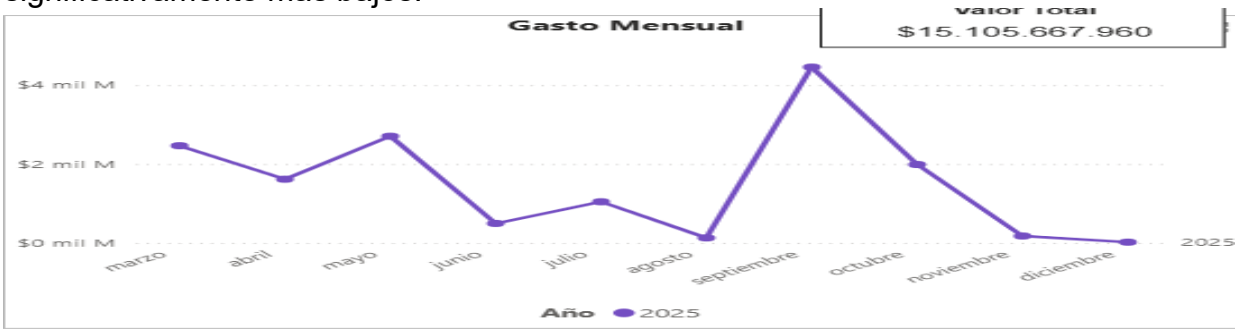


El gráfico de Gasto Anual muestra una evolución marcada por fuertes variaciones entre los años 2020 y 2025, lo cual evidencia diferentes ciclos de ejecución presupuestal. En 2020, el gasto se registra en aproximadamente $18 mil millones, un nivel relativamente moderado que sugiere un año de actividad contractual controlada o con limitaciones presupuestales. Sin embargo, esta dinámica cambia de manera significativa en 2021, cuando el gasto asciende abruptamente hasta alrededor de $104 mil millones, convirtiéndose en el valor más alto de toda la serie. Este aumento representa un crecimiento exponencial respecto al año anterior y refleja una expansión considerable en la contratación pública, posiblemente asociada a nuevos proyectos, necesidades institucionales acumuladas o una mayor disponibilidad de recursos.

En 2022, aunque se presenta una reducción respecto al pico del año anterior, el gasto se mantiene en un nivel muy alto, cercano a $80 mil millones, lo que indica que la entidad continuó desarrollando actividades y compromisos contractuales de gran magnitud. A continuación, en 2023, se observa un repunte leve hasta aproximadamente $90 mil millones, que reafirma la tendencia a operar en un rango superior al observado antes de 2021, evidenciando que la ejecución de alto volumen se mantuvo durante tres vigencias consecutivas.

Posteriormente, en 2024, se registra una caída brusca del gasto a aproximadamente $12 mil millones, seguida por un monto similar en 2025, alrededor de $15 mil millones. Esta reducción drástica sugiere un cambio significativo en la estructura de contratación, posiblemente asociado a la culminación de proyectos de gran escala ejecutados entre 2021 y 2023, restricciones presupuestales en las nuevas vigencias, ajustes del plan de adquisiciones o una reorientación institucional hacia contratos de menor cuantía.

En conjunto, el comportamiento refleja tres etapas claras: una primera etapa de bajo gasto en 2020; una segunda etapa de máxima ejecución, con picos pronunciados entre 2021 y 2023; y una tercera etapa de normalización y descenso en 2024 y 2025. La secuencia sugiere que los años intermedios concentraron inversiones o procesos excepcionales, mientras que los últimos dos años retornan a una escala más cercana a la observada antes de la expansión. Este tipo de patrón es común cuando se ejecutan proyectos multianuales de alto impacto o cuando existen asignaciones extraordinarias en el presupuesto de inversión.
En conclusión, la gráfica evidencia una gestión con fases diferenciadas, donde el período 2021–2023 constituye un bloque de ejecución extraordinaria, mientras que 2024 y 2025 representan una etapa de ajuste o estabilización en niveles significativamente más bajos.

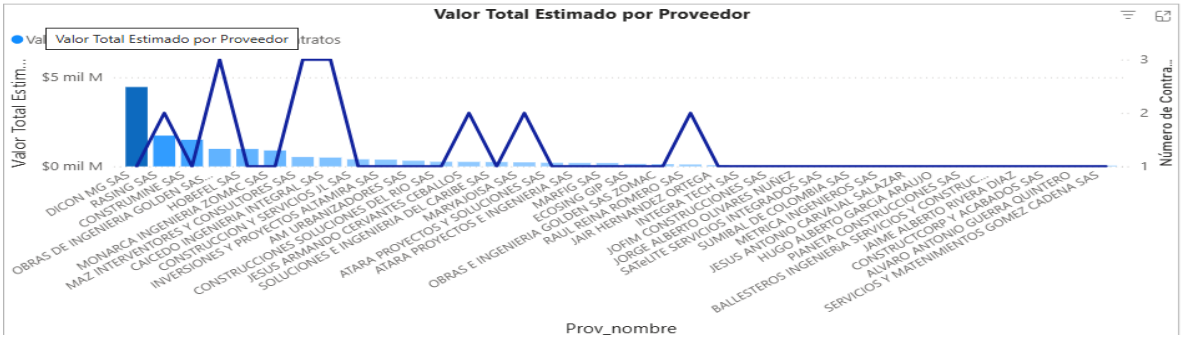


El gráfico de Gasto Mensual 2025 evidencia una ejecución anual cercana a $15,1 mil millones, con un comportamiento marcadamente estacional y concentrado en unos pocos hitos. La curva inicia con un tramo dinámico entre marzo y mayo: marzo ronda los $2,4 mil millones, abril desciende a cerca de $1,6 mil millones y mayo vuelve a repuntar hasta aproximadamente $2,6 mil millones. Este primer bloque

aporta una fracción importante del total anual y sugiere que durante el segundo trimestre se materializaron adjudicaciones o entregas clave. A partir de junio se observa una desaceleración: junio cae a cerca de $0,4 mil millones, julio mejora levemente (alrededor de $1,0 mil millones) y agosto toca un mínimo cercano a $0,2 mil millones, configurando un valle operativo al cierre del tercer trimestre.

El punto de inflexión llega en septiembre, donde se registra el máximo anual, próximo a $4,0–$4,2 mil millones. Este pico por sí solo explicaría cerca de una cuarta parte del gasto del año, lo que revela una alta concentración temporal de la ejecución en ese mes (posiblemente por adjudicaciones agrupadas, entregas masivas o reconocimiento contable de obligaciones acumuladas). Tras el pico, octubre se mantiene en un nivel relevante, alrededor de $2,0 mil millones, pero noviembre y diciembre vuelven a valores bajos (aproximadamente $0,3 y $0,1 mil millones, respectivamente), cerrando la vigencia con actividad residual y sin nuevos repuntes.

En síntesis, la serie muestra dos momentos de mayor tracción (marzo–mayo y septiembre–octubre) separados por un periodo de baja ejecución (junio–agosto) y seguidos por un cierre moderado (noviembre–diciembre). Este patrón es consistente con cronogramas de contratación y entregas concentrados en ventanas específicas, más que con una distribución uniforme a lo largo del año. Desde la óptica de planeación, los resultados sugieren que las decisiones críticas y los desembolsos de mayor cuantía se programaron alrededor del segundo trimestre y, sobre todo, en septiembre, lo que pudo generar picos de demanda operativa, presión sobre pagos y logística y una mayor exposición a riesgos de cuellos de botella. De cara a próximas vigencias, una distribución más equilibrada de adjudicaciones y órdenes de suministro podría suavizar la curva, mejorar la oportunidad del gasto y reducir riesgos asociados a la concentración mensual.



El gráfico de “Valor Total Estimado por Proveedor” presenta, en el eje horizontal, el listado de proveedores y, en el vertical izquierdo, el monto estimado contratado con cada uno (en “mil M”, es decir, miles de millones). Sobre la misma visual se

superpone una línea asociada al número de contratos (eje derecho). En conjunto, la lectura apunta a una alta concentración del gasto en unos pocos proveedores y a una base amplia de oferentes con participaciones marginales.

En la parte inicial del eje de proveedores se observa una barra significativamente más alta que el resto, seguida de dos o tres picos secundarios. Estas barras dominantes indican que un pequeño grupo de proveedores concentra la mayor parte del valor estimado del periodo. A medida que avanzamos hacia la derecha, las barras se vuelven bajas y casi planas, lo cual sugiere la existencia de muchos proveedores con montos unitarios reducidos (probablemente compras puntuales, de menor cuantía o renglones específicos del catálogo). Esta distribución es típica de un patrón “80/20” o de cola larga: pocos concentran mucho; muchos concentran poco.

La línea del número de contratos añade un matiz clave: no siempre un mayor número de contratos implica un mayor valor total. Se ven casos en los que la línea sube (2 o 3 contratos), pero la barra asociada permanece en niveles moderados, lo que sugiere contratos múltiples de monto bajo/medio. En contraste, algunos picos de valor corresponden a uno solo (o muy pocos) contratos, lo cual es indicativo de procesos de gran cuantía (por ejemplo, un acuerdo específico de suministro, un proyecto puntual de alto costo o una orden agregada que concentra demanda). En síntesis, el gráfico revela dos dinámicas simultáneas: (i) consolidación de valor en pocos proveedores (muchas veces con pocos contratos de gran tamaño), y (ii) atomización del resto del gasto en muchos contratos pequeños distribuidos entre múltiples oferentes.

Desde la perspectiva de gestión y riesgo, el cuadro plantea varios puntos de atención. Primero, la dependencia de proveedores dominantes puede traducirse en riesgo de concentración: ante un incumplimiento, retraso o disputa con uno de ellos, el impacto operativo y financiero sería mayor. Segundo, donde la línea (número de contratos) es alta pero la barra (monto) es baja, podría haber oportunidad de eficiencia: revisar si es posible agrupar algunos requerimientos para reducir costos transaccionales y mejorar economías de escala, siempre que la naturaleza del bien/servicio lo permita. Tercero, en los casos de barras altas con pocos contratos, conviene asegurar que los procesos hayan sido altamente competitivos, con especificaciones homologadas y un análisis de razonabilidad de precios robusto, ya que allí se captura gran parte del valor del año.

En términos de desempeño del mercado proveedor, la figura sugiere que sí existe pluralidad de oferentes, pero la efectiva participación (medida por valor) está muy sesgada hacía unos pocos. Esto puede responder a capacidades diferenciadas (logística, técnica, cobertura, capital de trabajo) que permiten a ciertos proveedores asumir volúmenes mayores o renglones críticos. También podría reflejar estrategias

de compra (p. ej., contratos marco o acuerdos largos) que concentran demanda para obtener mejores condiciones. Ninguna de estas explicaciones es negativa por sí misma; lo importante es que la concentración sea deliberada y justificada, y que existan planes de contingencia (proveedores alternos calificados) ante eventos inesperados.

En cuanto a mejoras prácticas, el gráfico sugiere acciones concretas: (1) Monitorear la concentración estableciendo un indicador (por ejemplo, participación del proveedor líder y del "Top 5" sobre el total) y un umbral interno de alerta; (2) Fomentar competencia en los renglones de alto valor mediante lotes o sublotes técnicamente viables que faciliten la entrada de más oferentes sin perder eficiencia; (3) Evaluar agregación inteligente en los renglones donde hoy hay muchos contratos pequeños y dispersos, para reducir costos administrativos y de transacción; (4) Verificar desempeño (cumplimiento, calidad, oportunidad) de los proveedores de mayor peso, dado su impacto sistémico en la operación; y (5) Mantener un banco de proveedores calificados que permita diversificar rápidamente si aparece evidencia de riesgo con algún actor dominante.

Finalmente, desde el punto de vista de trazabilidad y control, es conveniente complementar esta lectura con: (i) una tabla que muestre monto total y número de contratos por proveedor, (ii) la clasificación por tipo de contrato (bienes, servicios, obra, consultoría), y (iii) la evolución temporal (cómo varía la participación de cada proveedor entre vigencias). Con esa información, podrá confirmarse si la concentración actual es coyuntural (producto de uno o dos procesos grandes en el año) o estructural (tendencia que se repite), y decidir en consecuencia ajustes en la planeación de compras, en el diseño de pliegos y en las estrategias de cobertura para gestionar mejor el riesgo y maximizar el valor público de la contratación.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ASIGNADO:

El valor de la presente necesidad se estima en un valor de: **SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($7.054.411.742)**. El valor incluye: el precio básico de las obras a construir, el valor del AIU. (A: Administración, Imprevistos, Utilidad y demás gastos de legalización del contrato).

El presupuesto oficial fue determinado a partir de un estudio de mercado estructurado, cuyo propósito fue identificar un valor de referencia confiable, verificable y técnicamente sustentado. Para ello, se recopilaron tres cotizaciones formales de proveedores ubicados en la región, seleccionados con base en su capacidad operativa, disponibilidad del bien o servicio requerido y coherencia técnica con las especificaciones del objeto contractual.

Una vez obtenidas las tres ofertas, se realizó un proceso de homologación técnica, mediante el cual se verificó que las propuestas fueran comparables en cuanto a: cantidades, características técnicas, unidades de medida, condiciones de entrega y garantías ofrecidas. Este procedimiento aseguró que no existieran sesgos derivados de diferencias técnicas entre las propuestas.

Posteriormente, y con el fin de obtener un valor representativo del comportamiento real del mercado, se aplicó el método del promedio simple como estimador del precio base. Este método consiste en sumar los valores ofertados por los tres proveedores y dividir el resultado entre tres, técnica aceptada en estudios de mercado cuando las fuentes presentan condiciones equivalentes y no se observan distorsiones significativas en los precios.

El uso del promedio simple permite: (i) reducir la variabilidad individual, (ii) obtener un valor equilibrado y técnicamente neutro frente a posibles extremos, y (iii) garantizar un presupuesto oficial acorde con el nivel de precios vigente en la región. En consecuencia, el presupuesto oficial refleja un valor técnicamente razonable, construido con base en información real del mercado.

Impuestos y Deducciones
Los Oferentes deben considerar dentro de sus Ofertas económicas los costos asociados a los impuestos y deducciones, así como los costos directos e indirectos en el que pueda incurrir para la legalización y ejecución del contrato.

Precio Artificialmente Bajo
Una oferta se considera artificialmente baja cuando, según el análisis de la Entidad Estatal, el valor propuesto no resulta suficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato. Esta apreciación se fundamenta en la información obtenida durante la fase de planeación, especialmente en el Estudio del Sector elaborado en la etapa precontractual. A partir de esta noción, es pertinente señalar el marco normativo aplicable, cuyo origen se encuentra en la Ley 80 de 1993. Dicha ley, al desarrollar el principio de responsabilidad, establece la conexión entre este y la evaluación económica del bien, obra o servicio, destacando que en ocasiones algunas propuestas presentan valores inferiores a los del mercado sin sustento técnico razonable, con el propósito de obtener la adjudicación y posterior ejecución del contrato.

Al respecto, la jurisprudencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado ha señalado que precio artificialmente bajo es aquel que, por un lado, resulta artificioso, disimulado o falso y, por el otro, no tiene sustento o fundamento en relación con su estructuración dentro del tráfico comercial:

"El denominado "precio artificialmente bajo" de que trata la Ley 80, es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero además, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, que dicho precio no pueda ser justificado y por lo tanto, la Administración estaría imposibilitada para admitirlo, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la licitación […]"

CÓMO IDENTIFICAR OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS UTILIZANDO FORMULAS MATEMATICAS

Métodos de comparación

La identificación de ofertas artificialmente bajas se puede realizar mediante la utilización de las siguientes herramientas: i) la comparación absoluta y, ii) la comparación relativa.

Comparación Absoluta

En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado. Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

Vo = P- O/P*100%

Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado por la entidad estatal
O es el precio ofrecido por el proponente

Comparación Relativa

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

a) Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
b) Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c) Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
d) Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Valor Mínimo Aceptable= Mediana – Desviación Estándar

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en la información obtenida durante la etapa de planeación, en el estudio del sector la Entidad Estatal considerará como oferta artificialmente baja aquella cuyo valor total sea inferior en un ocho por ciento (8%). Este umbral se adopta como un parámetro técnico de alerta temprana para identificar propuestas cuyo precio pueda resultar insuficiente para garantizar la adecuada, oportuna y completa ejecución del objeto contractual.

Procedimiento

Cuando se identifique una oferta cuyo valor se ubique por debajo del umbral anteriormente descrito:

a) La Entidad Estatal requerirá al oferente, mediante comunicación escrita, para que allegue las explicaciones, sustentos técnicos, económicos y financieros que justifiquen su precio.
b) El oferente deberá responder dentro del término fijado por la Entidad.
c) La Entidad Estatal evaluara si las justificaciones presentadas resultan suficientes razonables y verificables
d) Si la explicación no es satisfactoria, la oferta podrá ser rechazada, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Justificación del parámetro- El umbral del ocho por ciento (8%) se adopta como un parámetro técnico, objetivo y verificable, orientado a identificar desviaciones relevantes frente al comportamiento esperado del mercado. Su establecimiento permite detectar precios que, por ser significativamente inferiores a los valores de referencia construidos durante la etapa de planeación en especial a partir del Estudio del Sector, pueden resultar insuficientes para asegurar la viabilidad

económica de la oferta y, en consecuencia, comprometer la adecuada ejecución del contrato. Este porcentaje opera como un mecanismo de alerta temprana, que no constituye una causal automática de rechazo, sino un instrumento analítico que permite a la Entidad evaluar con mayor rigor la sostenibilidad técnica, financiera y operativa de la propuesta. Con ello se busca minimizar riesgos asociados a la suscripción de contratos con oferentes que no cuenten con los recursos necesarios para cumplir las obligaciones derivadas del objeto contractual. Por otro lado, la adopción del umbral del 8% contribuye además a la preservación de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, tales como:

- Responsabilidad, al exigir que la Entidad verifique que la oferta sea suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato, evitando escenarios de incumplimiento, reprocesos o terminaciones anticipadas.
- Transparencia, al incorporar parámetros claros, públicos y medibles que aseguran un análisis objetivo de las ofertas.
- Economía, al prevenir sobrecostos derivados de la necesidad de gestionar el bajo desempeño del contratista o de iniciar nuevos procesos contractuales por incumplimientos.
- Selección objetiva, al garantizar que la decisión de adjudicar se fundamente en criterios verificables y no en ofertas que, aunque aparentemente ventajosas, carecen de respaldo técnico y económico real.

En consecuencia, el umbral del 8% se configura como una herramienta que favorece la eficiencia del proceso de contratación, reduce riesgos de ejecución y contribuye a que la Entidad asegure la adecuada destinación de los recursos públicos y la continuidad de la obra contratada. Teniendo en cuenta que la existencia de ofertas artificialmente bajas puede generar efectos adversos relevantes para el proceso contractual, es necesario destacar que:

a) Se producen sobrecostos para la Entidad Estatal, en la medida en que debe destinar recursos adicionales, tanto económicos como administrativos, para gestionar el bajo desempeño del contratista cuando el precio ofertado no resulta suficiente para ejecutar el objeto contractual. En casos más complejos, incluso puede ser necesario iniciar un nuevo proceso de contratación para obtener los bienes, servicios u obras requeridos, lo que implica mayores gastos y dilaciones.

b) Se generan distorsiones en la dinámica del mercado, pues se introducen precios que no corresponden a las condiciones reales de competencia, afectando la

igualdad de oportunidades entre oferentes y desincentivando la presentación de propuestas técnicamente sólidas y financieramente sostenibles.

CRITERIO DE CONSULTA PARA LA MUESTRA
ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para la ejecución de este tipo de bien, existe en el mercado una gran cantidad de empresas dedicada al sector de la construcción. Para realizar el estudio de la oferta y sus condiciones financieras y organizacionales, tomamos un grupo de empresa que oferta el bien a contratar, para determinar el comportamiento y así el **MUNICIPIO DE SAN MARTIN-CESAR**, establecer los indicadores financieros y organizacionales. Para el cálculo, se utilizó la media aritmética, cuya técnica consiste en promediar cada uno de los indicadores.

PROPONENTE	Ubicación	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
INGENIEROS SERVICIOS CONSTRICTIVOS SAS	Antioquia	3,48	65,01%	1,75	0,46%	0,16%
ZR INGENIERÍA S A	Bogotá	21,81	45,91%	IND	-1,22%	-0,66%
CONSTRUCTORA A CRUZ S A	Bogotá	14,32	46,78%	2,83	8,23%	4,38%
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	Santander	2,32	69,27%	5,35	18,37%	5,65%
LM CONSTRUCTORES SAS	Cundinamarca	40,01	19,11%	2,3	0,02%	0,02%
MIPKO CONSTRUCTORES SAS	Magdalena	1,45	71,31%	33,31	13,84%	3,97%
PEREA CÍA. SAS	Valle	2,99	34,15%	IND	21,84%	14,38%
MONTOYA FAYAD SAS	Bogotá	1,76	69.87%	0,83	5.03%	1.52%
HDROYUNDA SAS	Bogotá	1,81	61,10%	9,11	4,75%	1,85%
CONSTRUCTORA CANAAN S A	Bogotá	2,13	57,32%	2,26	6,18%	2,64%
INVERSIONES LLANO HERMOSO SAS	Bogotá	3,69	53,95%	IND	75,35%	34,70%
JUAN HACKERS SAS	Bogotá	7,05	14,16%	IND	-0,49%	-0,42%
COBRICO SAS	Bogotá	6,16	86,31%	-1,23	2,62%	0,36%
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ATIQUE SAS	Bogotá	0,16	12,92%	IND	4,83%	4,21%
CONSTRUCCIONES BUENDIA Y LÓPEZ SAS	Quindío	5,3	57,95%	IND	7,75%	3,26%
INGENIERÍA Y CONTRATOS SAS	Antioquia	2,48	26,45%	-36,84	-9,51%	-7,00%
FÉLIX GARCÍA SAS	Tolima	3,81	21,94%	16,84	0,68%	0,53%
SOFAN INGENIERÍA SAS	Córdoba	4,58	42,29%	7,16	9,35%	5,40%
CONSTRUCCIONES GAMO LTDA.	Meta	99,44	0.90%	2,23	0,69%	0,69%

ESGUERRA Y GÓMEZ SAS	Bogotá	2,18	51,79%	IND	6,01%	-2,90%
MOSEL SAS	Bolívar	20,78	26,29%	4	7,50%	5,52%
CINTE SAS INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS	Caldas	5,45	18,34%	IND	21,07%	17,21%
CONSTRUCTORA JEMUR SAS	Bolívar	4,3	59,95%	IND	6,00%	2,40%
YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS	Antioquia	2,09	56,37%	2.09	6,69%	2,92%
ARMENTA CHAVARRO SAS	Bogotá	1,79	74,34%	6,7	17,91%	4,60%
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS	Cauca	4,31	32,34%	IND	4,83%	3,27%
GUEVARA BAQUERO INGENIERÍA SAS	Bogotá	9,02	24,59%	IND	3,37%	2,54%
VERGEL INGENIEROS ASOCIADOS S A	Bogotá	8,35	42,43%	6,01	4,76%	2,74%
EHR SAS	Bogotá	2,48	30,65%	15,63	15,58%	10,88%
RYS CONSTRUCTORES SAS	Caldas	46,23	26,58%	2,43	1,27%	0,93%
MENSULA SAS	Antioquia	1,15	91,40%	3,04	37,64%	3,24%
INGEOMEGA SAS	Antioquia	3,75	50,69%	10,69	26,89%	13,26%
INGENIERÍA Y VÍAS SAS BIC	Antioquia	2,9	69,37%	11,68	14,38%	4,41%
MOJICA CONSTRUCTORA S A	Cundinamarca	1,12	91,27%	1,64	7,35%	0,64%
BLASTINGMAR SAS	Atlántico	1,14	129,17%	0	-1,79%	0,52%
CONSTRUCTORA BG SAS	Guajira	45,72	32,23%	109,69	1,08%	0,73%
GE CONSTRUCTORES S A	Bogotá	0,5	92.84%	1,24	6,86%	0,49%
CONSTRUCTORA JG&A SAS	Bogotá	6,51%	12,20%	IND	0,70%	0,65%
ODENSA SAS	Antioquia	4,21	41,48%	97,63	10.32%	6.04%
PAVIMENTAR S A	Antioquia	1,35	76,23%	9,84	3,57%	0,85%
VICPAR S A	Cundinamarca	1,59	33,76%	1,35	1,37%	0,91%
COZADEL SAS	Atlántico	1,07	88,90%	1,54	1,79%	0,20%
CONCRE ACERO SAS	Antioquia	1,65	64,28%	1,61	2,71%	0,97%
CONSTRUCTORA J.C SAS	Córdoba	2,16	59,90%	IND	26,31%	10,55%
JACUR SAS	Atlántico	11,67	68,69%	0	6,42%	2,01%
CONSTRUCTORA RÍO DE ORO LIMITADA	Atlántico	9,35	87,12%	IND	0,10%	0,01%
CONSTRUCCIONES SAN VICENTE	Atlántico	1,98	79,79%	2,05	3,72%	0,75%
CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO SAS	Atlántico	3,16	64,48%	-6,2	5,15%	1,83%
ARQUITECTURA E INGENIERÍA MACROPROYECTOS SAS	Atlántico	12,11	14,51%	5,04	1,29%	1,11%

CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.	Antioquia	4.77	26.68%	10	2.10%	1.54%
EDYCON CUBIERTAS S.A.S.	Antioquia	0.88	55.43%	IND	-3.31%	-1.48%
SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	Atlántico	3.58	28.85%	6,7	4.46%	3.18%
SUELOS INGENIERIA SAS	Atlántico	4.33	58.26%	IND	3.20%	1.33%
TEMPLADO SA	Atlántico	1.62	47.10%	12	8.08%	4.28%
PROVIAS SAS	Antioquia	5.93	24.53%	8,3	9.34%	7.05%
CINCEL SAS	Antioquia	6.28	37.20%	2.0	0.53%	0.33%
JASA LTDA	Norte de Santander	22.56	53.58%	1,4	8.56%	3.97%
GRUCON S.A.S.	Antioquia	6.26	24.36%	3,3	3.34%	2.53%
HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S,A,S,	Atlántico	1.91	53.48%	5,8	9.36%	4.36%
HAG S A HAGSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL HAG S.A.	Antioquia	64.77	35.44%	1,1	0.01%	0.01%
CONSTRUCTORA FG S.A.	Atlántico	10.12	38.79%	IND	5.88%	3.60%
MARENCO TAMARA Y CIA S. EN C.	Atlántico	3.20	56.64%	1,8	8.84%	3.83%
CONVIAS SAS	Atlántico	1.83	51.08%	IND	3.21%	1.57%
CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ S.A.S.	Atlántico	1.23	51.91%	5,6	13.53%	6.51%
ALUNAS S.A.	Atlántico	1.02	71.67%	2,2	2.27%	0.64%
MCC INGENIERIA SAS	Atlántico	0.79	57.01%	1,3	2.01%	0.86%
GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS LTDA	Atlántico	47.44	42.41%	IND	2.16%	1.24%
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	Antioquia	3.17	32.08%	IND	3.77%	2.56%
ORGANIZACION DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA COLOMBIANA S A S EN REORGANIZACION	Antioquia	25.07	40.10%	60	35.22%	21.09%
HYDROTECH OBRAS CIVILES SAS	Antioquia	2.05	51.41%	2,1	5.95%	2.89%
TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS	Antioquia	1.80	34.99%	3,4	1.33%	0.87%
CONSTRUCTORA EL PORTAL S.A.	Norte de Santander	5.25	15.75%	IND	1.01%	0.85%
SEIMA LTDA	Antioquia	37.39	11.10%	17,1	8.46%	7.52%
CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA	Antioquia	2.27	57.01%	3,5	4.53%	1.95%
EQUIPOS Y VIAS SAS	Antioquia	1.68	56.82%	4,9	9.22%	3.98%
PAHT CONSTRUCCIONES SAS	Antioquia	2.12	24.23%	25,6	16.61%	12.58%

INGENIEROS DE ANTIOQUIA S.A.S.	Antioquia	1.49	56.50%	2,4	4.43%	1.93%
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	Antioquia	4.01	23.90%	IND	0.31%	0.24%
COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA	Atlántico	2.99	45.25%	12,6	18.90%	10.35%
TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM .S.A	Atlántico	4.59	23.78%	2,8	2.58%	1.97%
CONINGENIO SAS	Atlántico	2.86	26.58%	10,3	0.47%	0.34%
INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	Atlántico	1.55	47.57%	IND	-0.08%	-0.04%
VIÑAS RUSSI SAS	Atlántico	2.59	49.89%	IND	1.74%	0.87%
BF CONSTRUYE SAS	Atlántico	3.77	58.37%	1,7	6.39%	2.66%
REDYCO S.A.S.	Antioquia	3.70	35.38%	3,0	6.50%	4.20%
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	Norte de Santander	5.07	32.91%	10,6	12.14%	8.14%
SOTECO S.A.S	Antioquia	1.68	57.10%	1,4	1.89%	0.81%
I.A. S.A. INGENIEROS ASOCIADOS	Antioquia	3.84	55.77%	IND	-12.46%	-5.51%
MEJIA ACEVEDO S.A.S.	Antioquia	2.20	58.39%	2,2	5.57%	2.32%
SOLUTEC INGENIERIA SAS	Atlántico	1.91	58.46%	5,5	35.01%	14.54%
CONSTRUINTEGRALES SAS	Antioquia	1.79	53.53%	IND	6.69%	3.11%
CONDIMAT SAS	Antioquia	2.87	33.30%	1,5	1.67%	1.11%
INGEADE S A S	Antioquia	2.33	41.71%	7,8	15.45%	9.00%
BAJO TIERRA CONSTRUCCIONES Y MINERIA S.A	Antioquia	1.75	44.74%	13,6	5.67%	3.13%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S,AS	Antioquia	2.62	63.51%	2,8	13.47%	4.91%
CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA S.A.	Norte de Santander	2.35	60.91%	6,1	13.46%	5.26%
ICONO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	Atlántico	1.67	62.93%	6,4	12.53%	4.65%
URBANIZADORA ANDALUCIA LTDA	Norte de Santander	24.47	45.53%	25,2	25.69%	13.99%
DISEÑO Y CONCRETO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	Antioquia	1.82	90.45%	27,9	10.34%	0.99%
INVERLOG SAS	Atlántico	35.85	6.39%	62,6	8.85%	8.28%
ACF SAS	Atlántico	2.30	48.79%	IND	17.55%	8.99%
RLGM INGENIERIA SAS	Atlántico	4.95	59.26%	-3,2	-5.64%	-2.30%
M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S	Norte de Santander	5.31	15.39%	4,1	10.82%	9.16%
CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO SA	Antioquia	3.45	41.32%	4,3	7.54%	4.43%

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	Antioquia	4.12	38.70%	5,8	7.24%	4.44%
PSPORT SYSTEMS S.A.S.	Antioquia	2.26	63.42%	4,5	18.79%	6.87%
ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS	Antioquia	2.87	28.41%	26,6	7.22%	5.17%
CONINGECON S.A.S	Antioquia	16.99	18.73%	IND	8.25%	6.71%
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	Norte de Santander	59.26	5.36%	4,8	9.99%	9.46%
CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS SAS	Antioquia	7.72	69.00%	IND	28.42%	8.81%
CONSTRUCTORA SAN FERNANDO DEL RODEO SAS	Norte de Santander	1.91	50.90%	IND	0.29%	0.14%
CONSTRUCCIONES MYM S.A.S.	Antioquia	2.30	31.80%	IND	22.27%	15.19%
TILT - UP S A S	Antioquia	1.14	15.71%	IND	14.37%	12.11%
TRANSIVIC SAS	Norte de Santander	7.00	19.11%	IND	8.64%	6.99%
IBERIALES SAS	Antioquia	0	17.04%	IND	31.74%	26.33%
METROTAK SAS	Antioquia	3.16	7.68%	IND	1.00%	0.92%
ARQUITECTURA, URBANISMO Y CONSTRUCCION AURCO S.A.S.	Antioquia	6.31	77.31%	IND	-0.01%	-0.00%
ARQUITECTURA, INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	Valle	2.68	71.17%	IND	1.31%	0.38%
VERDE AJENJO SAS	Antioquia	5.71	7.27%	115,4	8.20%	7.60%
JUCAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Norte de Santander	1.69	24.79%	1,2	0.70%	0.53%
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA SAS	Norte de Santander	15.07	25.26%	5,1	3.20%	2.39%
CONSTRUPRIME S.A.S.	Antioquia	4.18	20.88%	IND	3.07%	2.43%
QUADRANTI INGENIERIA SAS	Atlántico	3.03	31.61%	IND	16.31%	11.16%
SORC INGENIERIA SAS	Atlántico	1.38	70.31%	3,2	15.45%	4.59%
CONSTRUCTORA OASIS S.A.S.	Norte de Santander	0.91	88.34%	12,7	1.67%	0.20%
SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA SAS	Atlántico	1.76	79.37%	4,6	5.80%	1.20%
METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	Antioquia	1.63	45.14%	IND	18.76%	10.29%
CONCUBIERTAS SAS	Antioquia	2.80	46.09%	3,7	13.79%	7.43%
EXCABAR SAS	Antioquia	0.75	47.26%	14,3	9.81%	5.17%
PROYECTOS A GRAN ESCALA PROGRESSA S.A.S	Antioquia	1.24	91.78%	IND	5.43%	0.45%

CONSTRUCTORA J.O SAS	Antioquia	3.08	12.95%	IND	4.17%	3.63%
ARTCONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	Norte de Santander	142.11	8.67%	931,6	9.75%	8.90%
TODO REDES DAFESA S.A.S.	Norte de Santander	3.43	25.93%	18,6	20.81%	15.41%
DSD INGENIERIA SAS	Antioquia	2.07	25.75%	5,1	0.91%	0.67%
PROGETTI SOLUCIONES SAS	Atlántico	24.32	89.04%	2,6	18.53%	2.03%
COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.	Atlántico	2.68	36.61%	6,3	21.43%	13.59%
L.A CONSTRUCTIONS CENTER S.A.S	Antioquia	2.66	51.03%	1,8	5.82%	2.85%
SPRINKPOINT SAS	Atlántico	1.51	78.26%	IND	-36.08%	-7.85%
MONTEALEGRE INMOBILIARIA S.A.S	Antioquia	364.08	100.92%	14,2	-78.48%	0.72%
GP CARIBE SAS	Atlántico	16.25	30.46%	4,6	9.15%	6.36%
AST INGENIERIA S.A.S.	Magdalena	0	0.00%	IND	0.00%	0.00%
BASA INGENIERIA SA	Bogotá	69.01	75.70%	17,1	0.06%	0.02%
INCOPAV S.A.S.	Bogotá	3.03	25.16%	221,2	3.16%	2.36%
CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	Córdoba	5.39	63.04%	1,3	1.56%	0.58%
PRODUCTOS IPB SAS	Antioquia	1.79	89.09%	12,5	55.08%	6.01%
VARGAS ABONDANO SAS	Bogotá	6.37	23.90%	-172,7	-28.19%	-21.45%
CMGCONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS	Bogotá	1.30	141.77%	3,6	-10.00%	4.18%
CONSTRUIR XXI SAS	Bogotá	14.34	45.27%	-4,3	-1.22%	-0.67%
SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	Bogotá	14.40	41.88%	12,8	0.12%	0.07%
AGREGADOS EL VINCULO LTDA	Cundinamarca	1.81	49.18%	IND	8.88%	4.51%
EBMCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	Cesar	8.13	20.23%	55,9	13.20%	10.53%
INGENIERÍA DE ALTURA S.A.S.	Antioquia	55.68	2.16%	28,6	4.38%	4.29%
TIGOF Y CIA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	Bogotá	3.05	51.01%	6,6	2.92%	1.43%
B. Y C. CONSTRUCTORES S.A.S.	Córdoba	154.70	0.61%	17,09	1.24%	1.23%
INNOVACION E INFRAESTRUCTURA S A S INNFRA S A S	Bogotá	3.48	58.59%	2,6	17.45%	7.22%
GREMIO INGENIERIA SAS	Casanare	5.53	33.54%	2,4	3.78%	2.51%
TEMPLADO SAS	Atlántico	1.62	47.10%	12,0	8.08%	4.28%
CONSTRUCCIONES VINPAR SAS	Bogotá	6.78	44.56%	IND	3.23%	1.79%
GABRIEL VERGARA SAS	SUCRE	6.31	71.73%	-0,14	-27.01%	-7.64%

INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD PORACCIONESSIMPLIFICADA	Bogotá	5.11	24.57%	3,5	2.92%	2.20%
AAC CONSTRUCCIONES Y APLICACIONES SAS	Valle	1.82	65.55%	4,0	14.92%	5.14%
CORA SAS	Boyacá	0.76	51.59%	3,4	15.13%	7.33%
CONSTRUCTORA MANFIG SAS	Atlántico	2.21	47.21%	11,3	27.55%	14.54%
INCTEC INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA	Bogotá	8.64	58.47%	93,09	45.80%	19.02%
CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	Santander	2.86	34.66%	IND	-9.49%	-6.20%
CONSTRUAMBIENTE S.A.S.	Cesar	1.27	75.37%	11,1	25.57%	6.30%
EXPLOTARCOL SAS	Atlántico	107.95	25.43%	19,3	1.43%	1.06%
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA MARTINEZ SIERRA	Atlántico	3.98	68.77%	4,3	20.74%	6.48%
INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	Santander	15.25	32.30%	10,1	16.17%	10.95%
MONTAJESYCONSTRUCCIONES FERMAR SAS	Santander	13.09	34.46%	14,7	26.90%	17.63%
POLO ASOCIADOSSOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	Bogotá	6.89	14.29%	IND	-2.31%	-1.98%
RAELJA INGENIERIA S.A.S	Huila	52.75	28.09%	32,5	14.31%	10.29%
CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS	Casanare	3.61	26.46%	3,3	4.34%	3.19%
REDYCO SAS	Antioquia	3.70	35.38%	3,0	6.50%	4.20%
IMF INGENIERIA SAS	La Guajira	2.94	34.94%	3,3	10.73%	6.98%
CILAM GRUPO EMPRESARIAL SAS	Meta	1.46	62.73%	-16,9	-72.24%	-26.93%
CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA.	Antioquia	2.27	57.01%	3,5	4.53%	1.95%
CONSTRUCTORA SAAVAR SAS	Huila	8.56	14.70%	IND	4.45%	3.80%
GAG CONSTRUCTORA SAS	Córdoba	91.19	27.88%	IND	4.83%	3.48%
CONTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL SAS	Boyacá	1.59	50.69%	2,5	21.29%	10.50%
CONSTRUDISEÑOSAGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM SAS	Caquetá	1.11	41.95%	IND	0.34%	0.20%
CONSTRUTORACAMACON SAS	Bogotá	5.75	41.44%	2,4	4.68%	2.74%
GRUPO AMAYA A SAS	Bogotá	1.75	87.01%	1,1	2.15%	0.28%
DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A	Cundinamarca	8.44	40.42%	30,1	10.11%	6.03%
CALING SAS	Boyacá	153.27	4.71%	IND	7.71%	7.35%

PROMOTORA BARAKA SAS	Antioquia	0.67	96.71%	IND	-1.25%	-0.04%
Media aritmética		**13,13**	**46,26%**	**17,79**	**7,09 %**	**3,94 %**

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co

Una vez realizado, el promedio mediante la técnica de la media aritmética, se procede a estipular los indicadores financieros y organizacionales para este proceso que adelanta la entidad estatal, de acuerdo al valor monetario de dicho proceso.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL PROCESOS GENERALES

INDICADOR	FORMULA	RESULTADOS INDICADORES PROMEDIADOS
Liquidez	Activo Corriente /Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 2.0
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total/ Activo Total	Menor o Igual a 65%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor o Igual a 2 o Indeterminado
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a 5%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o Igual a 4%

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL PROCESOS GENERALES (MIPYME)

INDICADOR	FORMULA	RESULTADOS INDICADORES PROMEDIADOS
Liquidez	Activo Corriente /Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,4
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total/ Activo Total	Menor o Igual a 85%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor o Igual a 1,4 o Indeterminado

Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a 3%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o Igual a 2%

INDICADORES FINANCIEROS PROCESOS PLIEGO TIPO

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1,11
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 75%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 0
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a 0
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.
Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia

con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1,21
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 1
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a 0,04
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1,10
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 73%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 0
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a 0
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo

previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.
Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes
Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1,25
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 1
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a 0,05
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. ***Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.***

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1,03

Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 74%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 0
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a 0
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. ***Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes***

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1,19
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 1
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a 0,04
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

Referencias Bibliográficas:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). http://www.andi.com.co/
- Fondo Monetario Internacional (FMI). https://www.imf.org/
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. https://www.cepal.org/es
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) https://www.dnp.gov.co/
- Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)
- https://siis.ia.supersociedades.gov.co
- https://camacol.co/sites/default/files/descargables/IAE-Dic25.pdf

Original firmado
VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA
Secretario de Planeación